



PROGRESO HACIA UNA CIUDAD DE LOS ÁNGELES MEJOR GOBERNADA

RECOMENDACIONES FINALES DEL
L.A. GOVERNANCE REFORM PROJECT
(PROYECTO DE REFORMA DE
GOBERNANZA DE LOS ÁNGELES)



EQUIPO DE LIDERAZGO UNIVERSITARIO

Ange-Marie Hancock, Ph.D. (*copresidente*)

Gary M. Segura, Ph.D. (*copresidente*)

Fernando J. Guerra, Ph.D.

Boris E. Ricks, Ph.D.

Sara Sadhwani, Ph.D.

Raphael J. Sonenshein, Ph.D.

Fecha de publicación en inglés: diciembre de 2023

TABLA DE CONTENIDOS

APOYO FILANTRÓPICO	iii
RESUMEN EJECUTIVO	1
RECOMENDACIONES PRINCIPALES	2
INTRODUCCIÓN	4
EL PROCESO DEL PROYECTO	6
CRONOGRAMA DEL PROYECTO	7
RECOMENDACIONES FINALES	9

El Concejo Municipal de Los Ángeles

■ Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo	10
<i>Proceso de selección de comisionados</i>	12
<i>Criterios calificadores para los comisionados</i>	13
<i>¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?</i>	13
<i>Apoyo de personal</i>	14
<i>Compensación al día</i>	15
<i>Capacitación</i>	15
<i>Duración de servicio</i>	15
<i>Restricciones después de prestar servicio</i>	15
<i>Asegurar la independencia</i>	16
<i>Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales</i>	16
■ Reducción del tamaño de los distritos del concejo	17
<i>Escaños Regionales Anidados</i>	19
<i>Reducción del costo de la expansión del concejo</i>	22

Para tener un sistema de ética más fuerte 24 |

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD)

■ Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el LAUSD	27
■ Expansión de la Junta Escolar del LAUSD	29
■ Aplicación de las reglas de ética a la junta de LAUSD	31

CONCLUSIÓN 32 |

Resúmenes por equipo de proyecto	34
--	----

Referencias Seleccionadas	35
---------------------------------	----

Proyecto de Reforma de Gobernanza de Los Ángeles

Equipo de Liderazgo Universitario	38
Equipo de investigación	39
Equipo de gerencia del proyecto	39
Equipo de comunicación	39
Contribuyentes principales	39
Contratistas	40
Financiadores	40
Agradecimientos	40

APOYO FILANTRÓPICO

Las fundaciones Eli Broad and Edythe Broad Foundation, ECMC Foundation, Weingart Foundation y California Community Foundation tomaron la iniciativa de contactar a la comunidad académica para reunir a líderes universitarios para organizar un proceso independiente que incorporaría investigación en el gobierno local y Los Ángeles y que proveería una serie de recomendaciones imparciales e independientes que podría considerar la comunidad y el concejo municipal. El *L.A. Governance Reform Project* (Proyecto de reforma de gobernanza de Los Ángeles) fue coordinado fiscalmente y patrocinado por el fondo de iniciativas del California Community Foundation y administrado por el instituto Pat Brown Institute for Public Affairs en California State University, Los Ángeles. El equipo de liderazgo del *Los Angeles Governance Reform Project* agradece a todos los que participaron por sus contribuciones.

RESUMEN EJECUTIVO

La corrupción y los escándalos en el Ayuntamiento de Los Ángeles han creado una crisis de credibilidad y confianza pública en las instituciones de gobernanza local. En la raíz del problema hay instituciones de gobernanza que son débiles o ineficaces que amenazan la democracia local en una infinidad de maneras, causando que los Angelinos tengan poca confianza en que la estructura actual de gobernanza sea capaz de funcionar a favor del interés público. Para mejorar el diseño y la representatividad de la gobernanza de Los Ángeles en esta era moderna, la filantropía local animó y financió un proceso independiente para crear recomendaciones para reformas institucionales.

En el otoño de 2022, un grupo de seis académicos universitarios se embarcaron en un proyecto independiente de un año para redactar un conjunto de recomendaciones basado en la investigación para fortalecer las instituciones de gobernanza local. Con el apoyo y la contribución de un equipo de investigación, el *Los Angeles Governance Reform Project* (LAGRP, por sus siglas en inglés) identificó tres áreas complementarias de reforma: **la creación de comisiones independientes de redistribución de distritos tanto para la ciudad de Los Ángeles como para el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) para asegurar justicia en la creación de distritos del concejo municipal y los distritos escolares; la expansión del concejo municipal** combinada con cambios al sistema electoral para mejorar la representación y **el fortalecimiento de la Comisión de Ética de la ciudad** para articular y hacer cumplir un estrecho código de conducta que erradique la corrupción.

Este informe se basa en un análisis del estado actual del gobierno en Los Ángeles, la experiencia de ciudades y condados con una situación similar en California y en toda la nación, literatura académica, investigación cuantitativa y cualitativa que hicimos y, últimamente, las recomendaciones que determinamos mediante las extensas deliberaciones. Aunque el equipo llegó a consenso en muchas recomendaciones, llegamos a otras recomendaciones con el voto de mayoría, reflejando la realidad desafiante de la gobernanza en Los Ángeles. Dicho esto, el equipo de liderazgo de LAGRP aprueba unánimemente el informe que presentamos aquí.

RECOMENDACIONES PRINCIPALES

- **Establecer una Comisión independiente de redistribución de distritos**
 - La ciudad de Los Ángeles debe de establecer una comisión independiente de redistribución de distritos compuesta de 17 residentes para el fin de crear los límites de los distritos del concejo municipal.
 - La Oficina del Secretario Municipal debe ser responsable por la administración de la comisión independiente de redistribución de distritos, que incluye la petición de solicitudes y la evaluación de residencia y otros criterios de selección. Las solicitudes de comisionado deben estar abiertas a todo adulto residente de Los Ángeles y organizadas según las cinco regiones para asegurar la representación geográfica.
 - Los miembros de la comisión independiente de redistribución de distritos necesitan ser elegidos mediante un proceso de dos pasos en el que se eligen a los primeros 10 miembros al azar de una lista de candidatos que se evalúan de antemano, con dos comisionados elegidos de cada una de las cinco regiones. Los primeros 10 miembros que se eligen entonces seleccionan al azar a los últimos siete comisionados.
 - Para llevar a cabo estas nuevas funciones, la Oficina del Secretario Municipal debería contar con más presupuesto y personal.
- **Reducir el tamaño de los distritos del Concejo al aumentar el número que hay**
 - El Concejo Municipal de Los Ángeles debería ampliarse a 25 miembros de los 15 actuales, con 20 miembros elegidos por distrito y cinco elegidos de áreas regionales que son más grandes que las áreas individuales del concejo municipal.
 - Limitar el presupuesto para las operaciones del Concejo Municipal a 0.5% del fondo general del presupuesto total de la ciudad.
- **Fortalecer a la Comisión de Ética de la ciudad de Los Ángeles**
 - Requerir que el Ayuntamiento de Los Ángeles considere los proyectos de ley presentados por la Comisión de Ética. Antes de la votación final, la Comisión de Ética debe aprobarlo por mayoría.
 - Dar a la Comisión de Ética la facultad de colocar las recomendaciones de políticas por mayoría absoluta directamente en la boleta electoral para la aprobación de los votantes.
 - Ampliar el tamaño de la Comisión de Ética a siete miembros, de los cinco actuales; el alcalde y el presidente del concejo municipal nombrarán a un miembro adicional cada uno.
 - Adoptar los mismos criterios para la selección de comisionados para la Comisión de Ética que los de los comisionados de la Comisión independiente de redistribución de distritos.

Recomendaciones principales (continuada)

- Proteger el presupuesto de la Comisión de Ética para asegurar que tenga suficientes recursos para cumplir con sus responsabilidades.
- Dar a la Comisión de Ética suficiente autoridad y recursos para contratar con asesoramiento legal independiente.
- **Establecer una Comisión independiente de redistribución de distritos para LAUSD**
 - La ciudad de Los Ángeles debe establecer una comisión independiente de redistribución de distritos compuesta de 17 residentes para el fin de crear los límites de los distritos del LAUSD.
 - Adoptar los mismos criterios de evaluación y selección para la comisión del LAUSD que se usa para seleccionar a la comisión de la ciudad, a excepción de que, para la comisión del distrito escolar, se requiere residencia dentro de los límites geográficos del LAUSD.
 - Llevar a cabo el proceso de redistribución de distritos entre la ciudad y LAUSD, en un proceso combinado de evaluación, que permite que los residentes presenten una solicitud para ambas comisiones o una sola.
 - Aumentar el tamaño de la Junta Escolar del LAUSD a 11 miembros de los siete actuales.
 - Elegir a por lo menos dos miembros usando los límites del LAUSD que caen fuera de la ciudad de Los Ángeles.
 - Recomendaciones para aumentar el tamaño de la junta directiva y las recomendaciones de redistribución de distritos deben estar en la misma boleta electoral a la vez.
 - Aplicar las recomendaciones de ética para la ciudad de Los Ángeles al LAUSD.
 - Las normas de cumplimiento de ética de la ciudad de Los Ángeles deben gobernar al LAUSD.
- **En general**
 - Nuestra recomendación general es que se pongan al voto de noviembre 2024 un conjunto de reformas de gobernanza que incluyen la expansión del concejo municipal y la junta escolar, la redistribución independiente de distritos y las reformas éticas.
 - Si se aprueba la medida, se debe convocar una comisión de medio mandato poco después para iniciar el proceso de redistribución independiente de distritos en 2028 y que preste servicio durante todo el decenio.

INTRODUCCIÓN

El 9 de octubre de 2022, el periódico *Los Angeles Times* publicó un artículo sobre grabaciones secretas de conversaciones que incluyeron comentarios racistas de tres miembros del concejo municipal de Los Ángeles y el líder del Sindicato laboral del condado (County Federation of Labor). La tormenta que se desató a continuación centró una atención devastadora en el gobierno de Los Ángeles, tanto aquí como en todo el país y tuvo una serie de consecuencias en el ámbito político local.¹

Con el aumento de ira contra el Ayuntamiento y con la posibilidad de conflicto entre grupo entre y dentro de las comunidades de la ciudad, surgió una pregunta clave: ¿La estructura de gobernanza de Los Ángeles contribuyó al problema? El *Los Angeles Governance Reform Project* (LAGRP), que se unió para abordar esta pregunta, cree que sí. Lo que sigue es nuestro informe y las recomendaciones para reformas institucionales históricas y necesarias a la estructura de gobernanza en Los Ángeles, que sostenemos que han contribuido a los problemas que subyacen a este escándalo más reciente en el Ayuntamiento.

Los procesos de redistribución de distritos surgieron de vanguardia en el debate de reforma. Muchas de las grabaciones secretas relacionaban con una cuestión fundamental de gobierno en Los Ángeles: ¿quiénes deben de crear los límites de los distritos de concejo municipal? Los líderes en las grabaciones discutían la política de redistribución de distritos y cuáles de los individuos y grupos deben conseguir más influencia y cuáles no. En el momento de la conversación, el concejo municipal ejercía la autoridad otorgada en los estatutos para crear los límites después que una comisión consultiva de redistribución de distritos presentó su informe.

La cuestión de representación añadió al debate de quiénes debían de crear los límites, que rápidamente se unió en exigir una comisión independiente de redistribución de distritos que no sea bajo el control del concejo municipal. Con un concejo bastante pequeña de 15 miembros en una ciudad de casi 4 millones de residentes, haciendo que cada miembro represente a más de 260.000 personas, ¿se representarían mejor las diversas comunidades de Los Ángeles con más distritos del concejo? Por la primera vez desde los movimientos de secesión de los años 1990, una ola de reforma inundó la ciudad, del Ayuntamiento a grupos cívicos a organizaciones comunitarias. En lugar de crear una comisión formal de reforma de los estatutos—que se constituyó por última vez en Los Ángeles entre 1997 y 1999²—el concejo municipal y

- 1 Primeramente la presidenta del concejo Nury Martinez (60 distrito) renunció su puesto como presidente y entonces renunció como concejal. Gil Cedillo (1r distrito) quién no pudo servir otro término después de 2022, permaneció en su puesto hasta la elección de noviembre. Kevin De Leon (14o distrito) sigue en su puesto, a pesar de presión para forzarle a renunciar su puesto y contendrá por la reelección en 2024. Líder de sindicato Ron Herrera renunció como cabeza de la County Federation of Labor.
- 2 En 1997, dos comisiones de reforma de los estatutos que estaban en competencia, una nombrada principalmente por el concejo municipal y otra elegida con el apoyo del alcalde, trabajaron en paralelo por dos años antes de ponerse de acuerdo en unos estatutos unidos que adquirió apoyo de los votantes para la primera revisión abarcadora de los estatutos de la ciudad desde 1924.

varios líderes comunitarios empezaron a proseguir la reforma en varios caminos.

El concejo municipal creó un Comité *ad hoc* sobre la reforma del gobierno de la ciudad que exploró una variedad de cuestiones detalladas de reforma y llevó a cabo una serie de audiencias a través de la comunidad. Es bastante inusual que el concejo tome un rol tan proactivo para proseguir reformas de gobernanza y desde entonces el Comité *ad hoc* ha desarrollado sus propias recomendaciones para una comisión independiente de redistribución de distritos.³

Grupos cívicos de larga trayectoria, como Common Cause y la League of Women Voters of Los Angeles (Liga de mujeres votantes de Los Ángeles) desarrollaron y promovieron ideas para la reforma de gobernanza. Organizaciones progresistas al nivel local se unieron en asociación con Catalyst California para formar Organize, Unite, and Reform Los Angeles (Organizar, unir y reformar a Los Ángeles, Our LA), una coalición de reforma. Hasta el estado de California opinó, con propuestas legislativas para exhortar y, si fuera necesario, dirigir a Los Ángeles a adoptar una comisión independiente de redistribución de distritos.⁴

El descontento popular con el desempeño ético del gobierno de la ciudad fue claramente discernible en una encuesta de opinión hecha por el LAGRP.⁵ Una gran mayoría (80%) de los votantes inscritos en Los Ángeles sintió que la corrupción en el Concejo municipal era suficiente para preocuparse (54%) o más que otros órganos gubernamentales (26%). Solo el 20% consideraba que el ayuntamiento carecía de problemas. El deseo de reforma es palpable.

¿Cómo calificaría al Concejo Municipal en general con respecto a los niveles de corrupción?

	Frecuencia ponderada	Porcentaje
Ha tenido muy pocos problemas	318	20%
Ha tenido suficientes problemas de corrupción para preocuparme	880	54%
Tiene más problemas que la mayoría de otros órganos gubernamentales	427	26%
Base ponderado	1.625	100%

Fuente: Informe final del ISA

Una ola así de energía de reforma no ocurre muy a menudo. A veces pasan décadas entre eras de reforma. Los Ángeles está en el medio de un momento así actualmente y lo no debemos subestimar. Académicos que estudian instituciones

3 Chief Legislative Analyst (Analista legislativo principal), (2023). Programa de la Comisión de redistribución independiente de distrito. https://clkrep.lacity.org/onlinedocs/2022/22-1196-S1_misc_10-16-23.pdf

4 Las propuestas leyes fueron propuestas por la senadora Maria Elena Durazo y una propuesta ley conjunta autorizada por el asambleísta Isaac Bryan y el senador Ben Allen. Sin embargo, el gobernador Gavin Newsom vetó estas propuestas leyes el 7 de octubre de 2023.

5 Véase la página 8 para más detalles sobre la encuesta de opinión.

Los Angeles is now in the midst of a wave of reform energy that rarely occurs, and that should not be taken for granted.



■ ■ ■

**The LAGRP
Guiding Star:
Create a
city structure
that is responsive,
accountable,
representative,
and equitable.**

políticas y el diseño constitucional comparativo han demostrado claramente que el conflicto y la cooperación en sistemas políticos no son simplemente accidentes ni el resultado de actitudes individuales. Más bien, es muy claro que algunos arreglos institucionales facilitan la cooperación y otros crean incentivos para crear conflicto. Claramente esto es cierto en sistemas representativos como nuestro concejo municipal y más allá. Revisiones estructurales, entonces, requieren una vista a largo plazo que se edifica sobre la llamada de cambio en el ambiente actual y que establece incentivos más poderosos para la buena gobernanza.

La mayoría de las reformas de significancia duradera requerirán una enmienda a la constitución municipal. La constitución municipal fue aprobada por los votantes en 1924 e implementado en 1925 y ha sido, con sus enmiendas, el documento de gobernanza de la ciudad por casi un siglo. Solo se puede cambiar la carta con un voto del público. Pueden poner enmiendas a la carta al voto del concejo municipal o una iniciativa basada en las firmas de votantes inscritos.

EL PROCESO DEL PROYECTO

LAGRP empezó a reunirse regularmente en diciembre de 2022 para revisar las cuestiones de la redistribución de distritos y la expansión del concejo. Aun que el grupo no tenía la intención de abordar un amplio conjunto de temas, nos mantuvimos abiertos a la posibilidad de considerar uno o dos temas adicionales.

Nuestras estrellas guía fueron contribuir a la creación de una estructura municipal que se receptiva, responsable, representativa y equitativa. Estas metas informaron nuestra investigación y nuestras recomendaciones finales. Idealmente estas recomendaciones fomentarán la responsabilidad y buena gobernanza; reducirán la corrupción y fortalecerán el gobierno limpio; promoverán relaciones positivas entre grupos en una ciudad diversa; y mejorarán la prestación de servicios en una manera eficaz y equitativa.

El proceso del equipo incluyó revisión y análisis de investigaciones e informes ya existentes, estudios originales del equipo de investigación y deliberación rigurosa, abierta y honesta sobre cada tema entre los líderes académicos. Las recomendaciones que surgieron ganaron amplio apoyo de este grupo de académicos que tienen diversas experiencias y perspectivas y estuvieron dispuestos a cambiar de mentalidad según las pruebas y los argumentos que se presentaron.

Suposiciones claves

- Experiencias y estudios de otras ciudades de California pueden proveer modelos para la reforma de gobernanza de Los Ángeles.
- Aunque Los Ángeles, la segunda ciudad más grande del país, puede compararse con otras ciudades californianas, también forma parte de la familia de las ciudades más grandes en toda la nación.

- Hay estudios generales de investigación que no son específicamente relacionados con estas reformas que pueden ser relevantes (como el tamaño de los órganos legislativos o de las comisiones en general).
- Es posible que lo que se desea en teoría no sea práctico en una situación en el mundo real, particularmente en Los Ángeles, donde las estructuras institucionales se establecieron hace mucho tiempo.
- Momentos de profundo interés en la reforma dan la oportunidad de pensar con originalidad y expandir el ámbito de posibles reformas que no se consideraría seriamente en otra situación.

Aunque el LAGRP ha dado una variedad de recomendaciones para mejorar la gobernanza de Los Ángeles, no es una lista exhaustiva de toda posible mejora de la gobernanza. Esperamos que este proceso agregue energía a un compromiso a largo plazo con la reforma de gobernanza en Los Ángeles, con atención debida a una variedad de mejoras que pueden marcar una diferencia. Esperamos que propuestas adicionales de reforma surjan de la comunidad.

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

El LAGRP se llevó a cabo en dos fases. La primera fase se centró en la elaboración de un borrador de recomendaciones relativas principalmente a una comisión independiente de redistribución de distritos y a la ampliación del concejo municipal, dejando abierta la posibilidad de incorporar al LAUSD y la Comisión de Ética al debate sobre la reforma. En esta primera fase, repasamos, el trabajo de otros participantes en el proceso local de reforma, como un informe detallado y abarcador del Chief Legislative Analyst (Analista legislativa principal),⁶ varios estudios de Common Cause,⁷ e informes de comisiones de redistribución de distritos como la *Los Angeles County Independent Redistricting Commission* (Comisión independiente de redistribución de distritos del Condado de Los Ángeles),⁸ la *LAUSD Advisory Redistricting Commission* (Comisión asesor de redistribución de distritos del LAUSD),⁹ y la comisión asesor de redistribución

6 Chief Legislative Analyst (Analista legislativa principal), (2023). Informe de redistribución de distritos. <https://cityclerk.lacity.org/lacityclerkconnect/index.cfm?fa=ccfi.viewrecord&cfnumber=22-1196-S1>

7 Nicolas Heidorn, *California Local Redistricting Commissions: Landscape, Considerations, and Best Practices* (Comisiones locales de redistribución de distritos en California: Entorno, consideraciones y mejores prácticas). (*California Local Redistricting Project*, actualizado 2017 (Proyecto de redistribución de distritos local de California, actualizado en 2017)), <https://www.localredistricting.org/research>; Nicolas Heidorn, *The Promise of Fair Maps California's 2020 Local Redistricting Cycle: Lessons Learned and Future Reforms* (La promesa de mapas justas, el ciclo de redistribución de distritos local de California de 2020; Lecciones aprendidas y futuras reformas) (California Local Redistricting Project, 2023), <https://www.localredistricting.org/research>

8 Los Angeles County Redistricting Commission, Final Report. (Comisión de redistribución de distritos del Condado de Los Ángeles, Informe final.) (Dec. 15, 2021, 15 de diciembre de 2021). <https://redistricting.lacounty.gov/wp-content/uploads/2021/12/LA-County-CRC-Resolution-Adopting-Redistricting-Report.pdf>

9 Los Angeles Unified School District, Report and Recommendations. (Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, Informe y recomendaciones). (Oct. 29, 2021, 29 de octubre de 2021). <https://redistricting2021.lacity.org/LAUSDRC/maps/draft/FinalRecommendation/LAUSD%20Redistricting%20Commission%20Final%20Report%20and%20Map%20Recommendation%20102921-reduced.pdf>

de distritos del concejo municipal de LA.¹⁰ Monitoreamos y nos mantuvimos en contacto con los varios esfuerzos y discusiones de reforma que sucedían en toda la ciudad, de los líderes del ayuntamiento a organizaciones como Common Cause y Catalyst California. Hemos escuchado los puntos de vista de organizaciones comunitarias, nuevos grupos cívicos que persiguen la reforma de gobernanza y los que escriben y piensan sobre la reforma local de gobernanza.

Antes de nuestro informe interino de junio de 2023, nuestros investigadores crearon “resúmenes informativos” sobre ciertos temas para ayudar al equipo de liderazgo en sus deliberaciones, como el tamaño y la estructura de órganos legislativos, las geografías de Los Ángeles, criterios de elegibilidad para los comisionados y las reformas éticas. Publicamos el informe interino y todos nuestros resúmenes informativos hasta esa fecha al principio de junio para recibir retroalimentación y para marcar el final de la fase uno.

Se dedicó la fase dos del proyecto a buscar aportaciones adicionales del público al hacer una encuesta, llevar a cabo entrevistas en grupo y tener reuniones para partes interesadas sobre las propuestas para evaluar las fortalezas y debilidades de cada una. Contratamos con *Interviewing Service of America* (Servicios de entrevistas de América, ISA, por sus siglas en inglés) para que llevaran a cabo una encuesta cuantitativa de los votantes registrados de Los Ángeles y contratamos con *Ebony Marketing Systems* (Sistemas de mercadotecnia Ebony, EMS, por sus siglas en inglés) para llevar a cabo entrevistas en grupo cualitativas de votantes registrados en Los Ángeles para evaluar la opinión del público sobre nuestras recomendaciones. ISA recopiló los datos cuantitativos de la encuesta entre el 6 de octubre de 2023 y el 20 de octubre de 2023 para una muestra total de 1.624 residentes de la ciudad de Los Ángeles. EMS llevó a cabo 12 entrevistas en grupo entre el 5 de septiembre de 2023 y el 4 de octubre de 2023 de residentes de Los Ángeles que se identificaban como asiático americano y de las islas del Pacífico (AAPI, por sus siglas en inglés), negro, blanco, latino, indígena y de género no binario. El análisis de los datos cuantitativos y cualitativos contribuyeron enormemente a las deliberaciones sobre las recomendaciones finales.

10 Los Angeles City Council Redistricting Commission, *Report and Recommendations* (Comisión de redistribución de distritos del concejo municipal de Los Ángeles, *Informe y recomendaciones*) (Oct. 29, 2021, 29 de octubre de 2021). https://clkrep.lacity.org/onlinedocs/2020/20-0668-S7_misc_10-29-21.pdf

RECOMENDACIONES FINALES

LAGRP empezó con un enfoque en dos reformas principales: el diseño de un proceso independiente de redistribución de distritos y la reducción del tamaño de los distritos del concejo municipal. En el transcurso de nuestro trabajo, llegamos a pensar que un aspecto esencial de la reforma de la gobernanza local tiene que ser la reforma ética.¹¹ Cualquier reforma para la consideración del público tiene que ser relevante a las preocupaciones del público sobre la ética en el Ayuntamiento de Los Ángeles y la necesidad de actualizar las provisiones de la constitución municipal que instituyeron los votantes en 1991. Como resultado, nuestro informe final cubre tres temas: **la implementación de un proceso independiente de redistribución de distritos para el concejo municipal, la reducción del tamaño de distritos del concejo al expandir el tamaño del concejo municipal y el fortalecimiento del aparato de ética que utiliza la ciudad para hacer que los funcionarios electos rindan cuentas.**

Nuestras recomendaciones reflejan un debate intenso sobre una larga serie de preguntas complejas y nuestra evaluación de la investigación relevante, lo cual últimamente llevó al consenso del grupo en adoptar muchas recomendaciones y la preferencia de mayoría en otras. La investigación cuantitativa y cualitativa que hicimos informaron nuestras deliberaciones de igual manera y la adopción final de las recomendaciones. A continuación, presentamos los asuntos fundamentales que se tienen que abordar con respecto al proceso de reformación para la redistribución de distritos, la expansión del concejo municipal y la junta de educación del LAUSD y la Comisión de Ética. Cada recomendación a continuación viene acompañada de una breve discusión de los hallazgos relevantes cuantitativos y cualitativos y las razones que llevaron a la adopción del grupo.

Estas recomendaciones finales representan nuestras mejores ideas, investigación y análisis a lo largo del año completo de nuestra actividad. Las presentamos con la meta de informar las conversaciones sobre propuestas y el lenguaje final para la papeleta de votación para el voto en noviembre de 2024.

¹¹ Una serie de escándalos de ética ha desestabilizado al ayuntamiento en los años recientes.

RECOMENDACIÓN FINAL 1:

El Concejo Municipal de Los Ángeles

■ **Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo**

Durante la mayor parte de la historia de Los Ángeles, la creación de los límites de los distritos para el concejo municipal y la Junta Escolar del LAUSD fue la prerrogativa del concejo municipal. La revisión de la constitución municipal en 1999 creó una comisión asesora para la redistribución de distritos del concejo municipal y otro comité asesor para crear los límites para la junta escolar. La idea fue que una comisión asesor nombrada crearía mapas que serían más independientes del concejo municipal y que el concejo daría más importancia al concejo de las comisiones.¹²

Aunque la primera iteración de este modelo funcionó bien en 2001, el resultado fue más variado en las próximas dos rondas, en 2011 y 2021. El concejo ejerció mucho control sobre el proceso en 2011. En 2021, la publicación de los mapas de la comisión asesor y los cambios que hizo el concejo a tales mapas generó mala voluntad que persistió más allá del final del proceso de redistribución de distritos.

LAGRP recomienda que:

- La ciudad de Los Ángeles establezca una comisión independiente de redistribución de distritos compuesta de 17 **residentes** para el fin de crear los límites de los distritos del concejo municipal de Los Ángeles (nombrada “*The Los Angeles City Independent Redistricting Commission*” (la Comisión independiente de redistribución de distritos para la ciudad de Los Ángeles)).
- La Oficina del Secretario Municipal debe ser responsable por la administración de la comisión independiente de redistribución de distritos, que incluye la petición de solicitudes y la evaluación de residencia y otros criterios de selección. La cuestión de si el secretario municipal o la comisión de ética de la ciudad debe apoderarse de este rol fue un área de bastante deliberación entre el equipo académico y la mayoría eligió al secretario municipal.
- Para llevar a cabo estas nuevas funciones, la Oficina del Secretario Municipal debería contar con más presupuesto y personal.
- Para implementar el nuevo proceso antes del censo de 2030, se creará una IRC de implementación después de la adopción de esta propuesta en la elección de 2024 para poder hacer la redistribución de distritos de la ciudad con tiempo de calificarse para las elecciones de toda la ciudad en 2028.

La comisión de 17 miembros se basa en combinar dos metas importantes: fomentar la amplia representación y apoyar la toma de decisiones eficaz y amistosa.¹³ Las comisiones, en particular las que son de naturaleza temporal, experimentan una dinámica diferente a la de los órganos legislativos. Un concejo,

12 Estas provisiones están en secciones 204 y 802 de la constitución municipal.

13 Véase Muzzio & Tompkins (1989).



■ **El Concejo Municipal de Los Ángeles**

■ **Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo**

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

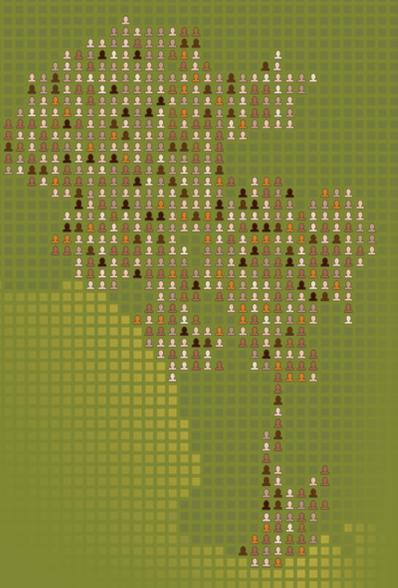
Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo



legislatura o congreso puede organizar a un número bastante grande de representantes para tomar acción colectiva mediante la estructura de un partido o caucus, tanto formal como informal. Como órganos permanentes, rara vez se les pide completar una tarea complicada dentro de un tiempo relativamente corto.

La *California Independent Redistricting Commission*, por ejemplo, está limitado a tener 14 miembros, a pesar de su gran deber de crear los distritos legislativos y congresionales. Las dos comisiones de reforma de la constitución municipal que hicieron una revisión abarcadora de la constitución municipal de 1997-1999 fueron compuestas de 15 y 21 miembros. La comisión independiente de redistribución de distritos del Condado de Los Ángeles tiene 14 miembros.

Investigaciones sobre el tamaño de comités señalan la necesidad de que sean suficientemente grandes para asegurar representación de diversas comunidades y suficientemente pequeños para fomentar deliberación eficaz.¹⁴ Nuestra recomendación de 17 miembros se derive de un enfoque en la deliberación eficaz junto con la gran diversidad de la comunidad de Los Ángeles.

Para derivar un sentido de los sentimientos de la comunidad sobre una comisión independiente de redistribución de distritos, contratamos con *Interviewing Service of America* (Servicios de entrevistas de América, ISA, por sus siglas en inglés) para llevar a cabo una encuesta de los residentes de la ciudad. Esta encuesta de 1.624 Angelinos indicó que 76% del público apoya la idea que una comisión independiente de redistribución de distritos debe encargarse de la creación de los límites de los distritos. Este alto nivel de apoyo es casi igual al porcentaje de Angelinos (75%) que apoyaría el establecimiento de una comisión independiente de redistribución de distritos.¹⁵

Debido a que las encuestas de opinión con preguntas cerradas podrían ignorar muchos de los matices en las actitudes y sentimientos de los residentes sobre propuestas políticas específicas, también contratamos con *Ebony Marketing Systems* (Sistemas de mercadotecnia Ebony, EMS, por sus siglas en inglés) para llevar a cabo una serie de entrevistas en grupo entre los siguientes grupos principales de población en Los Ángeles dividido por género: latinos, afroamericanos, asiático americanos o los de las islas del pacífico, blancos e indígenas. EMS llevó a cabo dos entrevistas en grupo adicionales: uno en español para personas latinas que hablan español y otro para un grupo de personas de género no binario. En total, EMS llevó a cabo 12 entrevistas en grupo. Los resultados de estas conversaciones también apoyaron el establecimiento de una Comisión independiente de redistribución de distritos, pero tenían preguntas sobre cómo asegurar su independencia y representación. Algunos grupos sugirieron que debe de ser elegido en vez de nombrado y otros apoyaron la idea de que nombraran a personas de fuera de Los Ángeles para que fuera verdaderamente independiente.¹⁶

14 Véase Oliver, Hollingworth, Briner, Swann, Hinds, & Roche (2018) para un resumen de tamaños óptimos de comités que varían de 6-12 miembros que encuentran el balance entre la diversa representación y la eficiencia deliberativa. Al tomar en cuenta la población y diversidad de Los Ángeles, resultó en un tamaño más grande para una comisión óptima.
 15 ISA, *Los Angeles Governance Reform Project Report* (Informe del proyecto de reforma de gobernanza de Los Ángeles) (2023), p. 14.
 16 EMS, *Los Angeles Governance Reform Project* (Proyecto de reforma de gobernanza de Los Ángeles) (2023), pp. 8-14.

■ El Concejo Municipal de Los Ángeles

■ Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo



El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadoros para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo

Proceso de selección de comisionados

- Con la aprobación de los votantes en 2024, la implementación debe incluir una comisión de medio mandato que se convoque por primera vez poco después para iniciar el proceso para 2028 y que preste servicios para el resto del decenio. Entonces se elegirá una nueva comisión según el proceso de dos pasos que se describe a continuación.
- El proceso empieza a más tardar en el otoño de los años que terminan en 9. Si las circunstancias piden una redistribución de distritos antes, se lo permitiría bajo la constitución y se aceleraría el cronograma.
- Se invita solicitudes de toda persona que reúna los requisitos (véase la lista a continuación). Después de la fecha límite, el secretario municipal evalúa las solicitudes para asegurar que cumplan con los requisitos de residencia y otros requisitos aplicables.
- Se dividen las solicitudes en 5 regiones para la representación geográfica. Exploramos varias geografías que podrían apoyar el proceso de selección, incluidas las comisiones de planificación, las áreas de planificación comunitaria y las divisiones del departamento de administración de la ciudad.¹⁷ Recomendamos el uso de una agrupación de áreas de planificación comunitarias, que son bastante iguales en cuanto a población y que se reconocen dentro de las comunidades. En los años que terminan en 8, la ciudad debe de retener un demógrafo para actualizar estos límites para fines de selección de solicitantes.
- Se eligen a los primeros 10 miembros de la comisión al azar de la lista de candidatos aprobados, dos de cada región.
- Entonces, los primeros 10 comisionados elegirán al resto de los comisionados, considerando el remedio de cualquier carencia de representación que es aparente en los primeros 10 miembros.
- La comisión se instala en enero de los años que terminan en 0.

Es una práctica común en varios condados de California (p.ej., Los Ángeles, Sacramento, Fresno, Kern, Riverside, Santa Barbara y San Diego) y también al nivel estatal, seleccionar comisionados para la redistribución de distritos mediante un proceso de dos pasos. El segundo paso en el proceso de selección puede tener el fin de asegurar que los comisionados representen su jurisdicción. En muchas ciudades y condados de California que emplean comisiones independientes, se agrega raza/etnicidad como consideración junto con género, clase y orientación sexual, pero todos retienen la geografía como el factor predominante. La decisión de la Corte Superior de Sacramento en 2012 sobre este tema estableció que un proceso de selección con el fin de representar la diversidad de cierta jurisdicción no es igual a participar en la conducta prohibida bajo Prop. 209, con tal que la raza no sea el factor predominante en guiar el

¹⁷ Véase Steve Graves. (2023). *Commissioner Selection Geography* (Geografía para la selección de comisionados). Resumen informativo.



proceso de selección de los comisionados.¹⁸ Acorde con la práctica común, se deben seleccionar los comisionados para la redistribución independiente de distritos de Los Ángeles mediante el proceso de evaluación de dos pasos que se describió anteriormente.

Criterios calificadores para los comisionados de la Comisión de la Redistribución Independiente de Distritos de la Ciudad de Los Ángeles

Criterios objetivos

- Adultos mayores de 18 años.
- Residentes de la ciudad de Los Ángeles en el momento de prestar servicios y continuamente durante los tres años anteriores.
- Divulgación de donaciones políticas dentro de la ciudad de \$100 o más.

Criterios subjetivos

- Cartas de recomendación u otra comprobación de compromiso comunitario.
- Candidatos excluidos para ser nombrado para la comisión:
 - Representantes electos actuales.
 - Representantes electos anteriores.
 - Candidatos anteriores para funciones públicas.
 - Empleados de la ciudad, no exentos. Los servidores civiles pueden servir, los nombrados no son elegibles.
 - Políticos nombrados por el alcalde, concejales u otro funcionario electo de la ciudad de L.A.
 - Agentes registrados de cabildeo.
 - Personal (pagado) de campañas.
 - Esposo/a u otro pariente cercano de todo miembro de alguno de los grupos anteriores.

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Recomendamos un proceso de solicitud de comisionados que esté abierto a cualquier adulto mayor de 18 años quien ha sido residente de Los Ángeles durante los últimos tres años. Nuestra investigación halló que ser miembro de una comisión está abierto cada vez más a los que no son ciudadanos y aparentemente no hay ningún obstáculo legal al hacerlo.¹⁹ Hay mucha controversia en permitir que los que no son ciudadanos voten en elecciones, particularmente porque la práctica de permitir que los que no son ciudadanos votara en las elecciones federales terminó en los años 1920 cuando los estados enmendaron sus constituciones para prohibirlo.²⁰ Sin embargo, poca o nada de precedencia controversial existe con respecto a prestar servicios en una junta o comisión. Durante los últimos años, ciudades de California como

18 La Proposición 209 es una iniciativa aprobada por los votantes de California en 1996 que prohíbe la discriminación y tratamiento de preferencia de base de raza, sexo, color, etnicidad u origen nacional en el empleo público, educación y contratación. Véase Francisco Jasso. (2023). *Race as a Consideration in the Commissioner Selection Process*. Resumen informativo.

19 Véase Francisco Jasso & Jason Morin. (2023). *Commission Selection and NonCitizen Participation*. Resumen informativo.

20 Véase Richmond, Chattha, & Earnest (2014).

El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo



El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo

San Francisco, Costa Mesa, Santa Ana, Chula Vista, el estado de California mediante SB 225 y Denton, Texas, han aprobado permitir que los que no son ciudadanos presten servicios en juntas y comisionados basado en mayor representación e inclusión.²¹

Aunque es posible que un proceso tan abierto no esté en conforme con la opinión popular (nuestra encuesta encontró que solo 15% de los encuestados indicaron apoyo para permitir que “todo adulto que vive en Los Ángeles” pueda servir como comisionado en la comisión independiente de redistribución de distritos), nuestro objetivo general de aumentar la representación, inclusión y empoderamiento de los angelinos nos lleva a criterios que tienden una amplia red para los angelinos elegibles. Esto no garantiza que personas que no sean ciudadanos se convertirán en comisionados; simplemente crea la posibilidad de su participación en el proceso de solicitud. Inclusión en este proceso puede representar una manera en la que muchos residentes de Los Ángeles puedan participar en una práctica cívica.

Debido a que cuentan a los que no son ciudadanos para el fin de crear los distritos electorales, no sería inconsistente si tienen una voz en el proceso de la redistribución de distritos. La participación de residentes que no son ciudadanos debe de reflexionarse en las municipalidades con grandes poblaciones de personas nacidas en países extranjeras. Los residentes nacidos en el extranjero representan a una tercera parte de la población de Los Ángeles y más de tres cuartos afirman tener estatus legal.²² Además, las personas no ciudadanos tienen un claro interés político en el proceso de redistribución de distritos tanto en su rol de residente como en su rol de contribuyente de impuestos. Las personas no ciudadanos contribuyen a la fábrica económica, social y política de sus respectivas comunidades.²³ Como contribuyentes, las personas no ciudadanos tienen un rol importante en la financiación de programas de políticas estatales y locales mediante los impuestos sobre bienes inmuebles y los impuestos sobre ventas. “En 2018”, por ejemplo, “los inmigrantes pagaron \$492,4 mil millones de impuestos a través de la nación, de los cuales los impuestos estatales y locales eran \$161,7 mil millones.”²⁴ La ampliación de la elegibilidad más allá de los criterios de ciudadanía e inscripción al votante abriría una vía de participación cívica para las personas no ciudadanos que participarían en procesos gubernamentales formales.

Apoyo de personal

Al inicio, la Comisión recibirá apoyo de personal del Secretario municipal, personal de la Comisión de ética de la ciudad y apoyo legal de la Oficina del

21 Véase Francisco Jasso & Jason Morin. (2023). *Commission Selection and NonCitizen Participation*. Resumen informativo.
 22 Véase Marisol Cuellar Mejia, Cesar Alesi Perez, and Hans Johnson. (enero de 2024). *Immigrants in California* (Inmigrantes en California). Public Policy Institute of California. <https://www.ppic.org/publication/immigrants-in-california/>
 23 Véase al Instituto de investigación de equidad de USC. *Looking Forward: Immigrant Contributions Reports* (Mirando hacia adelante: Informes de contribuciones de inmigrantes). <https://dornsife.usc.edu/eri/publications/looking-forward-immigrant-contributions/>
 24 Véase Emily Jacobson. (6 de noviembre de 2022). *Expand Non-Citizen Voting Rights in Local Elections* (Expandir los derechos al voto de los que no son ciudadanos en las elecciones locales). Berkeley Public Policy Journal. <https://bppj.berkeley.edu/2022/11/06/expand-non-citizen-voting-rights-in-local-elections/>



El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadoros para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Esaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo

fiscal municipal. Entonces, después de tomar sus puestos, la Comisión debe recibir recursos para contratar con apoyo de personal independiente, asesor jurídico independiente y espacio de oficina suficiente para las necesidades de la comisión, su personal y su asesor jurídico en un lugar aparte del Ayuntamiento.

Compensación al día

Servir en una comisión requiere mucho tiempo y es intensivo. Para asegurar que una gran variedad de residentes pueda participar como comisionados, se requiere compensación justa. Se pagarán a los comisionados al día y no sobrepasará una cantidad que se fijará por ordenanza. La práctica de cartas municipales generalmente desaconseja incluir cantidades específicas de dólares en el documento de gobernanza, dada la naturaleza a largo plazo de las propuestas de reforma de la redistribución de distritos. La provisión de compensación al día por los comisionados de la redistribución de distritos sigue la práctica de la comisión estatal de redistribución de distritos. Algunos condados de California (p.ej., Sacramento, Fresno, Kern, Riverside) encargan a la junta de supervisores la provisión adecuada de fondos y personal para la comisión.

Capacitación

Después de ser nombrado e instalado, los comisionados recibirán capacitación sobre los aspectos legales y operativos de la redistribución de distritos y los procesos relacionados. La capacitación entera ocurrirá después que se nombren e instalen a todos los 17 miembros; el primer grupo de comisionados no debe recibir capacitación avanzada antes del resto de los comisionados.

Duración de servicio

Los comisionados servirán hasta la adopción de los límites de los distritos para la siguiente década y entonces se suspenderá, *sine die*.²⁵ Dada la duración, generalmente larga, de demandas legales relacionadas con la redistribución de distritos como reclamaciones relacionadas con el derecho al voto, los comisionados deben cumplir un término de diez años, hasta que se seleccione a la siguiente comisión de redistribución de distritos, por si acaso hay alguna razón por la que la ciudad tenga que reexaminar los mapas de distribución de distritos. El no continuar con los comisionados durante la década completa podría resultar en posiblemente ceder poder a los tribunales y un maestro especial nombrado para crear nuevos límites de distritos.

Restricciones después de prestar servicio

Servir en la comisión de redistribución de distritos debe descalificar a individuos de postularse para un esaño electo de la ciudad durante el término de 10 años, para que los comisionados no creen distritos que pueden darles una ventaja. Restricciones de este índole son una práctica común en muchas jurisdicciones en California debido a que son una forma de prevenir posibles conflictos de intereses.²⁶ A diferencia de la comisión estatal, se aconseja que la Comisión

25 *Sine die* quiere decir sin fecha apuntada para resumir actividades.

26 Véase Nicolas Heidorn, *California Local Redistricting Commissions: Landscape, Considerations, and Best Practices (Comisiones locales de redistribución de distritos de California: Entorno, consideraciones y mejores prácticas)*. (California Local Redistricting Project, actualizado 2017), <https://www.localredistricting.org/research>

independiente de redistribución de distritos de la Ciudad de Los Ángeles tenga un rol durante los años intermedios, como encargar un informe sobre el compromiso de los votantes en toda la ciudad o coordinar con los esfuerzos decenales de alcance para el censo para que la comisión pueda proveer valor adicional a la ciudad a lo largo de su término.

Asegurar la independencia

Para ser verdaderamente independiente del concejo municipal, los comisionados no deben tener ninguna comunicación *ex parte*²⁷ sobre cuestiones de la redistribución de distritos con el concejo municipal.²⁸ Recomendamos que la oficina donde trabajen los comisionados y su personal se localice fuera del Ayuntamiento de Los Ángeles para limitar la interferencia no deseada de los concejales y otros funcionarios electos. Los Comisionados se adherirán a las provisiones de la Ley Brown, limitando la comunicación entre comisionados para asegurar un proceso transparente que esté abierto al público.

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales (Fair Maps Act)

Se debe requerir que los comisionados sigan los criterios para la redistribución de distritos expuestos en la Ley de mapas imparciales. Estos incluyen:

- Se requiere una población igual en cada distrito;
- Se requiere seguir la ley federal de derecho al voto (Federal Voting Rights Act) y la ley de California de derecho al voto (California Voting Rights Act);
- Se ajuste la población para contar a las personas encarceladas en su dirección de casa y no la dirección de la cárcel;
- Entonces lo siguiente, en orden de prioridad:
 1. Contigüidad geográfica en la medida de lo posible. Áreas que solo se unen en puntos de esquinas adyacentes no son contiguas. Áreas que están separadas por agua y no están conectadas por una puente, túnel o servicio regular de transbordador no son contiguas.
 2. Preservación de comunidades de interés en la medida de lo posible. Una comunidad de interés es una población que comparte intereses comunes sociales o económicas que deben de ser incluidos en un solo distrito supervisor para fines de representación eficaz y justa.
 3. Se respetará en la medida de lo posible la integridad geográfica de una ciudad o lugar designado en el censo.
 4. Se debe animar lo compacto en cuanto a geografía en la medida de lo posible, con tal que no hay conflicto con los criterios anteriores y en una manera de asegurar que las áreas cercanas de población no se ignoran a favor de poblaciones más lejos.

²⁷ Comunicación *ex parte* refiere a comunicación fuera de una reunión oficial pública entre algún comisionado de redistribución de distritos y un funcionario electo de la ciudad o su personal con respecto a un asunto pendiente ante la comisión de redistribución de distritos.

²⁸ Véase Jason Morin. (2023). *Ex Parte Communications (Comunicación Ex Parte)*, Resumen informativo, para una discusión sobre el número y tiempo de comunicación es parte.



El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo



5. Fácil de identificar por los residentes en la medida de lo posible, los distritos serán trazados por barreras naturales y artificiales, que incluye las calles.
6. Se prohíbe el favoritismo. No se permite favoritismo partidario ni la discriminación.²⁹

■ Reducción del tamaño de los distritos del concejo

El Concejo Municipal de L.A. ha tenido 15 miembros, elegidos por distrito, desde 1925. Al crecer la población de la ciudad, el tamaño de los distritos del concejo ha crecido también. Hoy en día, cada concejal representa a alrededor de 260.000 residentes.

Es posible que el Concejo Municipal de Los Ángeles sea el concejo más influyente en un sistema con alcalde-concejo en todo los Estados Unidos. La estabilidad de la estructura del concejo se ha llevado a una cultura en la que los miembros individuales tengan gran responsabilidad y poder sobre decisiones que en otras ciudades pertenezcan a un funcionario de la ciudad.³⁰ Los residentes también dependen de los concejales como los puntos principales de acceso al Ayuntamiento. Los residentes de Los Ángeles están acostumbrados a y esperan altos niveles de servicios al constituyente de sus concejales.

Se han pedido a los votantes tres veces que amplíen el concejo, en 1970, 1985 y 1999. Ninguna de ellas logró obtener el apoyo de los votantes. En 1999, los estatutos revisados fueron aprobados fácilmente, pero dos medidas para aumentar el tamaño del concejo, a 21 o 25, fueron derrotadas fácilmente. La oposición a las medidas fue prevalente y no fueron aprobadas en ninguno de los 15 distritos del concejo.³¹

Las dos últimas elecciones de este tipo fueron durante las elecciones tradicionales de años impares, de baja participación, que fueron reemplazadas por los votantes en 2015 por elecciones de años pares. Un electorado más grande y diverso con elecciones celebradas en años pares puede aumentar las probabilidades de que los votantes apoyen la expansión del concejo, dando impulso a los llamados a una representación más efectiva en el concejo municipal. Sin embargo, el apoyo público también puede depender de reformas adicionales que hagan que los votantes se sientan cómodos con el aumento del número de funcionarios electos en el gobierno de la ciudad.

LAGRP recomienda que:

- El concejo municipal de Los Ángeles debería aumentarse a 25 miembros, con 20 miembros elegidos por distrito y cinco elegidos de áreas regionales que son más grandes que las áreas del concejo individual (anidados), elegidos en años escalonados.

29 Código de leyes de elecciones de CA, secciones 21500, 21601 y 21621.

30 Véase Burnett, C. M., & Kogan, V. (2014). "Local logrolling? Assessing the impact of legislative districting in Los Angeles." (¿Intercambio de votos al nivel local? Evaluación del impacto de los distritos legislativos en Los Angeles) *Urban Affairs Review*, 50(5), 648-671.

31 Véase Raphael J. Sonenshein. 2006. *The City at Stake: Secession, Reform and the Battle for Los Angeles*. (La ciudad en riesgo: secesión, reforma y la batalla por Los Ángeles) Princeton, NJ Princeton U. Press, para un análisis geográfica del voto sobre la expansión del concejo municipal, páginas 198-203.

■ El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

■ Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo



- Se debería limitar el presupuesto para las operaciones del concejo municipal a 0,5% del fondo general del presupuesto total de la ciudad.

Aumentar el concejo a 25 miembros haría que Los Ángeles fuera en el rango superior en relación con los concejos de otras ciudades grandes, pero muy por debajo de los de la ciudad de Nueva York (51) y Chicago (50).³²

Referimos a las prácticas de otras ciudades grandes como guías potenciales para un tamaño de concejo ideal para Los Ángeles. La Tabla 1 a continuación muestra las proporciones de residentes por distrito de otras ciudades grandes de los EE. UU., seguidas por el tamaño del concejo resultante si Los Ángeles adoptara sus proporciones de residentes por distrito. Dada el amplio rango de tamaños de concejos resultantes, no surge ninguna guía clara de las prácticas de otras ciudades grandes.

■ El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

■ Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo

Tabla 1: Tamaño del concejo resultante si Los Ángeles adopta las proporciones de residentes por distrito de otras ciudades grandes

	Ciudad	Población	Tamaño del concejo # Distrito (# generales)	Residentes por distrito del concejo	Tamaño del concejo resultante para LA
Ciudades fuera de California	New York City	8.5 millones	51	166.666	23
	Chicago	2.7 millones	50	54.000	71
	Houston	2.3 millones	11 (5)	209.091	18
	Philadelphia	1.6 millones	10 (7)	160.000	24
	Phoenix	1.6 millones	8	200.000	19
	Jacksonville	966.000	14 (5)	69.000	56
Ciudades dentro de California	San Diego	1.38 millones	9	155.000	24
	San Jose	983.000	10	98.300	39
	San Francisco	874.000	11	80.000	48
	Fresno	542.000	7	77.000	49

Fuente: Francisco Jasso. (2023). *Applying Models for Legislative Size to L.A. City Council Expansion*. (Aplicación de modelos del tamaño legislativo a la expansión del Concejo Municipal de Los Ángeles) Resumen informativo.

El mismo razonamiento de equilibrio entre representación y deliberación efectiva en el centro de nuestra recomendación para una comisión independiente de redistribución de distritos se aplica a nuestra recomendación para la expansión del concejo municipal. En nuestro deseo de maximizar la representación, el tener en cuenta adecuadamente la diversidad de Los Ángeles necesariamente nos lleva a una reducción en el tamaño de los distritos municipales.

32 Un problema principal con un concejo mucho más grande es la dificultad de reformular el rol del alcalde. En la ciudad de Nueva York y Chicago, dos ciudades con concejos excepcionalmente grandes, el alcalde es la figura dominante en el gobierno de la ciudad. Sería un cambio muy grande para el alcalde de Los Ángeles cumplir con las expectativas que 100 años de equilibrio entre alcalde y concejo no han enfrentado. El alcalde de Los Ángeles no tiene ni el personal ni la capacidad fiscal para ejercer poder al nivel de un alcalde de Nueva York o Chicago. Aunque los reformadores han buscado durante mucho tiempo aumentar el poder del alcalde, esto sería demasiado difícil de lograr de una sola vez.



El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo

Nuestra recomendación de un concejo municipal de 25 miembros se basa además en nuestra investigación cuantitativa y cualitativa que midió el apoyo público para la expansión del concejo a 21, 25 y 30 o más miembros. Según el informe de la entrevista en grupo elaborado por EMS, hubo fuerte apoyo para aumentar el número de distritos del concejo a 25. Los encuestados sugirieron que reducir la proporción de concejales a votantes sería bueno para la representación porque ataría más estrechamente a los concejales con las personas que representan. Los encuestados de las entrevistas en grupo también expresaron dudas sobre de dónde vendría el dinero para apoyar un concejo municipal más grande y si los límites al mandato de los concejales acompañarían esta reforma.³³

El apoyo para aumentar el número de distritos del concejo a 25 se reflejó en los resultados de la encuesta de ISA, en la que el 57% de los encuestados dijeron que la población actual de cada distrito municipal es demasiado grande, un resultado que no varió mucho según el subgrupo. En cuanto al número de escaños preferido, el 76% de los encuestados estaban a favor de un aumento a 21 escaños en el concejo, mientras que casi el 90% de este grupo de partidarios (87% del 76% inicial a favor de 21) estaba a favor de aumentar el número de escaños en el concejo a 25. En resumen, casi dos tercios de los encuestados (más del 66%) estaban a favor de aumentar el número de escaños en el concejo a 25 escaños. Curiosamente, el 70% de aquellos que pensaban que el tamaño de la población de los distritos municipales era correcto (43%), no cambiaron de opinión cuando se les proporcionó información sobre otras ciudades que indicaban cifras de población mucho más bajas para los distritos municipales de otros lugares. En general, existe un sólido apoyo público para aumentar el tamaño del Concejo Municipal de Los Ángeles, reduciendo así el número de personas representadas por cada concejal de la ciudad.³⁴

La reducción del tamaño de los distritos municipales debe generar beneficios importantes. Las campañas electorales del distrito pueden ser menos costosas. Se pueden mejorar los servicios no legislativos³⁵ que proveen los concejales a los electores y también dar mayores oportunidades de representación a las comunidades que tradicionalmente carecen de representación.³⁶ Nuestra investigación muestra que las comunidades con más probabilidad de obtener representación incluyen las de origen coreano, filipino, guatemalteco y salvadoreño.³⁷

Escaños Regionales Anidados

Desde el principio de este Proyecto, nos motivó el deseo de cambiar la dinámica del concejo municipal y la habilidad de los concejales de abordar las preocupaciones de toda la ciudad. Esto nos llevó a considerar el impacto de incluir escaños generales, mediante los cuales ciertos concejales serían elegidos al nivel de la ciudad, tal como el alcalde, el fiscal de la ciudad y el controlador de la ciudad, junto con el aumento del número de distritos municipales.

33 EMS, *Los Angeles Governance Reform Project* (2023), pp. 22-25.

34 ISA, *Informe del Proyecto de Reforma de Gobernanza de Los Angeles* (2023), p. 11.

35 Ejemplos de servicios no legislativos incluyen reparar baches o reemplazar farolas más rápidamente.

36 Véase Steve Graves. (2023). *District Count* (Cuenta del distrito). Resumen informativo.

37 Ibid.



El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo

La incorporación de escaños generales, en lo que convertiría en un sistema mixto de representación, sería un cambio estructural significativo en el concejo municipal de Los Ángeles. Un concejo más grande por sí solo proporcionaría mayor representación, pero escaños a un nivel más grande de un distrito también podrían afectar la dinámica interna del concejo de manera positiva. De hecho, la base electoral de los miembros generales animaría la formación de coaliciones en toda la ciudad que podrían ayudar a los concejales a abordar los retos de política y supervisión al nivel de la ciudad más eficazmente. Y aunque el único estudio de investigación sobre la creación de políticas del Concejo Municipal de Los Ángeles indica que parte de la reputación del concejo de ser “solo por su distrito” no se merece, la llamada prerrogativa del concejo en la que los concejales controlan las decisiones de política exclusivas de sus distritos todavía desempeña un papel importante en las áreas de política como el desarrollo económico, el uso de la tierra, la falta de vivienda y la política de vivienda.³⁸

Al mismo tiempo, hay desventajas significativas de los escaños generales, la más importante siendo cuestiones de los derechos al voto que se centran en la dilución de la representación de las minorías.³⁹ De hecho, la investigación sobre los escaños generales está dominada por el largo debate entre los concejos municipales generales y los que se eligen por distrito. Claramente, si la decisión es entre elecciones que son solamente generales y las que son solamente por distrito, el movimiento va hacia elecciones por distrito, en particular con respecto a cuestiones de los derechos al voto al nivel federal y en California.⁴⁰ Varias demandas, y el temor de demandas, han llevado a la transformación de concejos generales a concejales por distrito. Sin embargo, ha poca evidencia de impugnaciones sobre los derechos al voto con respecto a sistemas mixtos. Los sistemas mixtos son especialmente resilientes cuando la porción del sistema que está por distrito claramente supera la porción general.⁴¹

El informe del LAGRP de junio recomendó agregar unos pocos escaños generales para acompañar a los distritos. Sin embargo, después de considerable debate durante los subsiguientes cinco meses de lo que significaría un sistema mixto para Los Ángeles y después de considerar los pros y los contras, según los hallazgos académicos y los resultados de nuestra propia encuesta y entrevista en grupo, el equipo decidió recomendar un plan innovador de incluir a cinco escaños “regionales” para acompañar a los 20 escaños por distrito.

Los escaños regionales que representan áreas geográficas más grandes que distritos y más pequeños que toda la ciudad son llamativos porque reducen las preocupaciones sobre los derechos al voto que surgen con escaños generales al nivel de la ciudad, a la vez que preservan la meta de brindar una perspectiva más amplia

38 Véase Burnett, C. M., & Kogan, V. (2014). Local logrolling? Assessing the impact of legislative districting in Los Angeles (¿Logrolling al nivel local? Una evaluación del impacto de los distritos legislativos en Los Ángeles). *Urban Affairs Review*, 50(5), 648-671.

39 Véase Abott & Magazinnik 2020, Davidson & Korbel 1981, Trounstine & Valdini 2014, Welch 1990.

40 Véase Collingwood & Long 2021, Hertz 2023.

41 Véase Timothy Krebs. (2023). *Demographic Breakdown of City Councils in Cities with Mixed Systems* (División demográfica de los concejos municipales en ciudades con sistemas mixtas). Resumen informativo; Francisco Jasso & Timothy Krebs. (2023). *Hybrid City Council Election Systems* (Sistemas electorales híbridos para un concejo municipal). Resumen informativo.



El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo

a la formulación de políticas del concejo municipal. El ámbito geográfico y la complejidad de Los Ángeles, con sus dos partes principales separados por una cordillera, combinado con su diversidad socioeconómica, racial y étnica, limitan la habilidad de un solo concejal de representar eficazmente a toda la ciudad.⁴²

Dadas las características únicas de Los Ángeles se presentó y se acordó un compromiso en forma de escaños regionales, siguiendo el modelo de las regiones de planificación comunitaria. Aunque ninguna otra ciudad grande estadounidense tiene un sistema así, el Artículo 21 Sección 2 de la Constitución del estado de California establece el marco legal para crear distritos en una forma anidada. La Proposición 11, aprobada por los votantes en 2008, agregó lenguaje a la Constitución estatal que clasifica los criterios de redistribución de distritos estatales en orden de prioridad (igual tamaño de población, cumplimiento con la Ley de derechos al voto, contigüidad geográfica, compactibilidad del distrito) e incluyó como criterio de clasificación más baja la anidación de dos distritos de la asamblea en un distrito del senado y diez distritos del senado en un distrito de la Junta de igualación (Board of Equalization):

“En la medida posible, y cuando no entre en conflicto con los criterios anteriores, cada distrito del senado estará compuesto por dos distritos enteros, completos y adyacentes de la asamblea y cada distrito de la Junta de igualación estará compuesto por 10 distritos enteros, completos y adyacentes del senado.”⁴³

Puede surgir tensión entre los criterios clasificados, aunque más en teoría que en la práctica, pero no se espera ni se requiere una anidación perfecta, dada la priorización de criterios de más alta clasificación.⁴⁴ Los ciclos de la redistribución de distritos en 2010 y 2020 crearon sus mapas con varios grados de anidación.⁴⁵ Este precedente informó la recomendación del equipo de anidar los escaños regionales y de distrito para el Concejo Municipal de Los Ángeles.

Escaños regionales anidados abordarían el alcance de representación la formulación de políticas identificadas anteriormente. Y aunque es posible que los escaños regionales generen campañas electorales de más alto costo, comparado con los de distrito, también aprovecharían el interés y participación más amplio de los votantes. Candidatos nuevos y diversos tendrían mayores oportunidades de postularse y competir. Con elecciones en los años pares, se podría imaginar que un grupo más diverso de candidatos podría ganar en toda la región, tal como pasó en las elecciones municipales de 2022.

42 Aunque los alcaldes representan a toda la ciudad, cuentan con personal y recursos ejecutivos, al igual de control sobre los medios de comunicación adecuado para su trabajo, que probablemente no estén disponibles para los concejales.

43 Véase el Artículo XXI §2 de la Constitución de CA: <https://law.justia.com/constitution/california/article-xxi/section-2/>

44 Para más discusión de la anidación, tensión con los criterios y referencias intelectuales, véase Francisco Jasso & Timothy Krebs. (2023). *Hybrid City Council Election Systems* (Sistemas híbridos para elecciones del Concejo Municipal). Resumen informativo.

45 Véase p. 25 del “State of California Citizens Redistricting Commission Final Report on 2011 Redistricting:” https://wedrawthelines.ca.gov/wp-content/uploads/sites/64/2011/08/crc_20110815_2final_report.pdf; p. 49 del “California Citizens Redistricting Commission 2021 Report on Final Maps:” <https://wedrawthelines.ca.gov/wp-content/uploads/sites/64/2023/01/Final-Maps-Report-with-Appendices-12.26.21-230-PM-1.pdf>



El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo

Es importante mencionar que la adición de escaños regionales acaba con el monopolio representacional que hoy tienen los miembros actuales del concejo. Cada angelino tendría dos puntos de representación en la legislatura municipal en vez de solo uno. La importancia de esto extiende más allá de la mera voz y representación, aunque esto es fundamentalmente importante. Más bien, la justificación de las normas actuales del concejo de deferir a los representantes de un solo distrito, particularmente con respecto a las decisiones sobre el uso de la tierra, tiene el efecto de dar a cada miembro del concejo un poderoso veto. Se puede justificar este veto, y a menudo se lo hace, por la posición de cada miembro del concejo como el único individuo familiarizado con los problemas en cualquier parte geográfica de la ciudad. Cómo puede alguien de Boyle Heights hablar con autoridad con respecto a las necesidades de la comunidad de Northridge, por ejemplo. Sin embargo, la naturaleza anidada de los distritos significaría que más de un miembro del concejo tendría la responsabilidad formal de representar cada parte geográfica de la ciudad. Un solo miembro no podría reclamar una autoridad única y, por lo tanto, no podría esperar ejercer el veto. A este respecto, los escaños regionales generales desalentarían la corrupción y alentarían la transparencia.

El público apoya esta idea. La encuesta de ISA halló que 61% de los votantes registrados estaba a favor de tener por lo menos algunos escaños que se eligen al nivel general.⁴⁶ Y cuando se les preguntó si preferían escaños generales a escaños regionales compuestos por cuatro o cinco distritos, el 44% prefirió la estrategia regional de escaños anidados, comparado con el 29% que prefirió tener solo escaños generales para toda la ciudad. El 27% restante prefirió tener escaños que no se elegían de ninguna de estas maneras.

Reducción del costo de la expansión del concejo

Una preocupación principal de los votantes en cuanto a la expansión del tamaño del concejo será el costo. Algunos costos son de solo una vez, como la reconstrucción y nuevas oficinas. También existen costos continuos, que son más probables de afectar las actitudes de los votantes. El enfoque principal debería estar en la proporción general del presupuesto de la ciudad que se dedica al concejo municipal. Nuestra investigación halla que es una porción muy pequeña de los gastos generales, mucho menos del 1% del presupuesto de la ciudad.⁴⁷ Un límite de 0,5% del fondo general del presupuesto de toda la ciudad que se dedica al concejo (incluidos los salarios de los miembros y del personal y las oficinas en el Ayuntamiento y en el campo) y a las operaciones del concejo debería ser parte de la medida electoral. Como tal, no debería haber una reducción prorrateada de los salarios del concejo.

46 ISA, *Los Angeles Governance Reform Project Report* (2023), p. 12.

47 Véase Kendrick Roberson. (2023). *Preliminary Presentation of LA Council Expansion Associated Costs* (Presentación preliminar de los costos asociados con la expansión del concejo de LA). Resumen informativo; Shelby Dunagan. (2023). *Budget Implications of Council Expansion (Implicaciones en el presupuesto de la expansión del concejo)*. Resumen informativo.

Participantes en la entrevista en grupo mencionaron los costos como una preocupación asociada a la ampliación. Y a la mayoría le gustó escuchar la idea de poner un límite en los costos totales. Nuestra encuesta apoyó esta tendencia. Una abrumadora mayoría de los votantes registrados—85%—dijo que los costos eran importantes en su consideración. Sin embargo, cuando se ofreció la idea de limitar los gastos totales por debajo de 1% como garantía del control de gastos, el 65% dijo que esto haría que estarían más dispuestos a apoyar la ampliación del concejo.

Nuestra propia investigación sobre los costos municipales fue reconfortante a este respecto. Primeramente, la ampliación del concejo a 25 miembros, aun la ampliación del tamaño de su personal y oficinas en proporción al número de miembros, rinde un gasto total del concejo menos del ,5% (es decir, la mitad de un por ciento) del presupuesto de la ciudad.⁴⁸ Este costo está consistente—y generalmente más bajo—que los costos comparables en otras grandes ciudades estadounidenses.⁴⁹

El Concejo Municipal de Los Ángeles

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el Concejo

Proceso de selección de comisionados

Criterios calificadores para los comisionados

¿La elegibilidad de ser comisionado debe estar abierto a todo adulto?

Apoyo de personal

Compensación al día

Capacitación

Duración de servicio

Restricciones después de prestar servicio

Asegurar la independencia

Cumplimiento con la Ley de mapas imparciales

Reducción del tamaño de los distritos del concejo

Escaños Regionales Anidados

Reducción del costo de la expansión del concejo

48 Véase Kendrick Roberson. (2023). *Preliminary Presentation of LA Council Expansion Associated Costs* (Presentación preliminar de los costos asociados con la expansión del concejo de LA). Resumen informativo.

49 Véase Shelby Dunagan. (2023). *Budget Implications of Council Expansion* (Implicaciones al presupuesto de la expansión del concejo). Resumen informativo.

RECOMENDACIÓN FINAL 2:

Para tener un sistema de ética más fuerte

En el curso de nuestra investigación y análisis, determinamos que, si se pide a los votantes ampliar el tamaño del concejo, es fundamental asegurar que sea el sistema de gobernanza más limpio posible. Tomamos en serio estos hallazgos e hicimos entrevistas de investigación cualitativa con el personal, personal anterior y otros expertos para desarrollar un amplio conjunto de recomendaciones para la reforma del sistema de ética. Esta revisión es oportuna porque la Comisión de Ética ha presentado una lista de propuestas reformas de la carta municipal que actualmente está considerando el concejo municipal y sus comités.⁵⁰ La Comisión de Ética de la ciudad fue establecida por los votantes en 1991 (Medida H) y actualmente está en el Artículo VII de la carta municipal. Esta medida detallada fue diseñada en negociaciones entre reformadores cívicos y el concejo municipal para la inclusión final en la boleta electoral de parte del concejo municipal. Es una de las reformas éticas más significativas en cualquier ciudad estadounidense. Según nuestra investigación, la estructura más similar para una ciudad comparable es la ciudad/el condado de San Francisco, que se estableció en 1993.⁵¹ A diferencia de la mayoría de las otras comisiones municipales en Los Ángeles, que son nombradas por el alcalde con el consentimiento del concejo, varias autoridades nominadoras nombran a los miembros de la Comisión de Ética: el alcalde, el presidente del concejo, el controlador y el fiscal de la ciudad. Actualmente la comisión cuenta con cinco puestos para comisionados nombrados.

La comisión tiene poder significativo para proponer reglas y reglamentos para el sistema de ética. La carta municipal exige que el concejo considere tales propuestas “sin enmienda” y entonces que las envíe al alcalde. Sin embargo, cuando se trata de ordenanzas, no hay ningún requisito formal de que el concejo municipal considere las propuestas de la Comisión de Ética sin enmienda. El concejo también tiene el rol principal en enmiendas a la carta municipal que amplíen o limiten las reformas éticas. Colocar al concejo en este rol poderoso en relación con las ordenanzas sobre la reforma ética levanta una pregunta similar a la de la redistribución de distritos: ¿debería de ser el concejo el único punto de decisión para formular ordenanzas relacionadas a sus propias reglas de ética, sin estar obligado a considerar el rol de una comisión de ética relativamente independiente? Nuestras encuestas e investigación de entrevistas en grupo sugieren que muchos angelinos están preocupados por la corrupción y quieren garantizar un gobierno más limpio en el futuro.

La encuesta de LAGRP de votantes registrados en Los Ángeles reveló amplio consenso entre varios grupos demográficos y geografía sobre los problemas de

50 Véase la Comisión de ética de Los Ángeles. (2019). “Ethics Commission Approves Sweeping Reforms (La Comisión de Ética aprueba grandes reformas).” Comunicado de prensa: <https://ethics.lacity.org/news/ethics-commission-approves-sweeping-reforms/>

51 Véase Francisco Jasso. (2023). *Exploring Areas for Ethics Reform in Los Angeles* (Exploración de áreas de reforma ética en Los Ángeles. Resumen informativo.

corrupción del concejo municipal. **Ocho de cada 10** votantes encuestados coincidieron en que el nivel de corrupción en el Concejo Municipal de Los Ángeles debería, como mínimo, levantar preocupaciones y/o que es superior al de la mayoría de órganos gubernamentales. **Casi 9 de cada 10 votantes (89%)** encuestados creen que se deben fortalecer las reglas de ética (ya sea un poco (42%) o mucho (47%) más fuerte). De manera similar, miembros de entrevistas en grupo de toda la ciudad de Los Ángeles (y de los 15 distritos de concejo) coincidieron en que la reforma ética era necesaria; se centraron en mayor aplicación del código de ética ya existente.

Sobre la base de este fuerte consenso, LAGRP propone varias reformas al proceso de nombramiento y el tamaño de la comisión de ética y su habilidad de funcionar con independencia. Hemos centrado nuestra atención en varias reformas estructurales que mejorarían el rol de la Comisión de Ética y protegerían su independencia sin impedir el rol que desempeña el concejo municipal en las ordenanzas.

LAGRP recomienda que:

- El Concejo Municipal tenga que considerar proyectos de ley presentados por la Comisión de Ética. Antes del voto final, la Comisión de Ética debe aprobarla por voto de mayoría. De hecho, toda legislación del concejo sobre la ética debe incluir un requisito de que la Comisión la tenga que aprobar. Actualmente las reglas y los reglamentos propuestos por la Comisión de Ética deben ser abordados por el concejo sin enmiendas (Sección 703 de la carta municipal). Esto no aplica a la legislación (ordenanzas) sobre ética.
- La Comisión de Ética tenga la autoridad de incluir recomendaciones de políticas mediante un voto de supermayoría directamente en la boleta como una ordenanza aprobada por los votantes. La Comisión de Ética de San Francisco tiene un proceso así en su carta municipal si 4 de los 5 comisionados lo aprueben. Si los votantes la aprueban, se podría redactor la medida para que se pueden hacer revisiones a la ordenanza por un voto del concejo municipal, pero solo después que la Comisión de Ética apruebe los cambios mediante un voto de supermayoría. No sería necesario volver a ponerlo en la boleta de votación. Aunque el Concejo Municipal de Los Ángeles debería mantener la autoridad para aprobar ordenanzas sobre la ética, el concejo no debería tener la autoridad exclusiva y no compartida para hacerlo. La reforma de ética en Los Ángeles requerirá asegurar que la Comisión de ética pueda tomar parte en ella.
- Los criterios para el nombramiento de los comisionados de ética por parte del alcalde sean los mismos que los de los comisionados de la comisión independiente de redistribución de distritos. La única cualificación existente para los Comisionados de Ética de la ciudad de Los Ángeles es estar inscrito como votante en la ciudad. Otras restricciones como

■ Para tener un sistema de ética más fuerte



ocupar un cargo público, contribuir a una campaña o candidato y hacer cabildeo, solo aplican durante su servicio en la comisión sin ningún periodo de reflexión antes de servir. Actualmente las personas nombradas están sujetas a confirmación por el concejo municipal y proponemos continuar con un proceso así.

- La Comisión de Ética se aumente a 7 miembros; el alcalde y presidente del concejo nombrarían un miembro adicional cada uno. Casi todas las comisiones de ética que examinamos eran comisiones de 5 o 7 miembros.⁵² El poder de nombramiento de los comisionados adicionales debe de compartir y equilibrarse entre las figuras ejecutivas y legislativas.
- Se debe proteger el presupuesto de la Comisión de Ética para asegurar que tenga suficientes recursos para cumplir con sus responsabilidades. Esto incluiría protección contra la recepción de mandatos no financiados. Investigaciones muestran que muchos de los retos que enfrentan a los órganos de ética de otras ciudades se han empeorado, si no precipitado, por una financiación inadecuada.⁵³
- La Comisión de ética tenga la autoridad y recursos para contratar con asesores legales independientes. El lenguaje existente en la carta municipal designa al fiscal municipal como asesor legal a la Comisión, pero permite que la Comisión de Ética pida un fiscal especial si el fiscal municipal tenga un conflicto de intereses. Tres ciudades de nuestra investigación (Nueva York, Filadelfia, San Diego) permiten asesoramiento legal independiente del fiscal municipal.⁵⁴ Proponemos que se empodere a la Comisión para que contrate con su propio asesor legal sin la restricción de que el fiscal municipal tenga primero un conflicto de intereses.
- Actualmente, el alcalde puede retirar a cualquier comisionado por incumplimiento con la conformidad del concejo y el concejo puede retirar a un comisionado con un voto de dos tercios (Sección 700e de la carta municipal). Una vez que se implementen las recomendaciones anteriores, LAGRP recomienda una revisión de las políticas actuales de recusación/retirada/despido para asegurar consistencia y claridad en toda parte del ecosistema ético, incluidos el concejo municipal, el fiscal municipal y la comisión de ética.

52 Véase Francisco Jasso. (2023). *Exploring Areas for Ethics Reform in Los Angeles* (Exploración de áreas para la reforma ética en Los Ángeles). Resumen informativo.

53 Ibid. Véase también Wechsler (2013).

54 Ibid.

■ Para tener un sistema de ética más fuerte

RECOMENDACIÓN FINAL 3:

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD)

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el LAUSD

La carta municipal de Los Ángeles controla las elecciones tanto para la ciudad de Los Ángeles como para la Junta Educativa del LAUSD. Como resultado, la redistribución de distritos de la junta escolar está dentro del alcance de la carta municipal. Bajo la ley estatal, una ciudad con carta municipal tiene la autoridad de mandar que un distrito escolar cree una comisión independiente de redistribución de distritos con tal que el distrito escolar sea parte de la carta municipal. Aunque la autoridad de redistribución de distritos escolares pertenece fundamentalmente a los concejos municipales, Oakland y Pasadena son unas de las pocas ciudades que redistribuyen sus sistemas escolares mediante comisiones independientes.⁵⁵ La tabla 2 a continuación muestra cómo algunos sistemas escolares de California tratan la redistribución de distritos.

LAGRP recomienda que:

- La Ciudad de Los Ángeles establezca una comisión independiente de redistribución de distritos compuesta de 17 residentes para el fin de crear los límites de los distritos del Distrito escolar unificado de Los Ángeles (nombrada “*The LAUSD Independent Redistricting Commission*” (la Comisión independiente de redistribución de distritos para el LAUSD).
- Los criterios de selección para la comisión del LAUSD deben ser iguales a los de la comisión de la ciudad, con la excepción de que se requiere residencia para la comisión del distrito escolar dentro de los límites geográficos del LAUSD.
- El proceso de redistribución de distritos se debe realizar en conjunto entre la ciudad y el LAUSD, en un proceso de investigación combinado que permita que los residentes soliciten una o ambas comisiones.

La ciudad podría optar por no ejercer su autoridad de la carta o podría proponer eliminar el distrito de la carta municipal. En nuestra opinión, estas no son las mejores opciones y no recomendamos la eliminación del LAUSD de la carta municipal. La región está a punto de tener un sistema independiente de redistribución de distritos muy consistente, que podría facilitar cooperación y mejores prácticas en todo el condado (que ya tiene una comisión independiente creada por la ley estatal), la ciudad de Los Ángeles y el LAUSD.

En ciclos recientes de redistribución de distritos, la ciudad ha compartido los costos de las dos comisiones igualmente.⁵⁶ Esto debe continuar tal como está.

55 Véase Francisco Jasso & Nick Perloff-Giles. (2023). *LAUSD Redistricting*. Resumen informativo.

56 2011 Chief Legislative Analyst’s Report on redistricting. https://clkrep.lacity.org/onlinedocs/2011/11-0187_RPT_CLA_03-18-11.pdf; Office of the Inspector General Los Angeles Unified School District Special Review of LAUSD Redistricting Commission Reimbursement of Expenses. <https://my.lausd.net/webcenter/wccproxy/d?dID=125074>.



- El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD)
 - Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el LAUSD
- Expansión de la Junta Escolar del LAUSD
- Aplicación de las reglas de ética a la junta de LAUSD

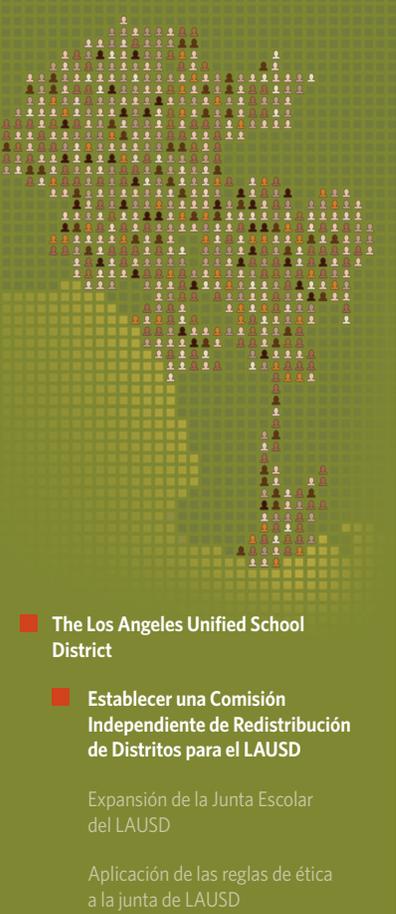
Tabla 2. Cómo algunas jurisdicciones de California redistribuyen los distritos de su sistema escolar

Jurisdicción	Redistribución de los distritos escolares
Los Ángeles	La carta municipal crea una comisión asesora para recomendar distritos para el LAUSD, pero el concejo municipal tiene la autoridad final. Una comisión de 15 miembros: 1 nombrado por cada concejal, 4 por el alcalde y 4 por el presidente del concejo. El alcalde y el presidente del concejo deben elegir alguien de fuera de los límites de la ciudad, cada uno.
San Diego	La junta de educación de San Diego forma un comité para redistribuir los distritos - the Redistricting Engagement Committee (el Comité de participación de redistribución de distritos)- que propone un plan para aprobación de la junta.
Fresno	La junta de administración tiene la responsabilidad de formar las áreas de administración. Según el Código de Educación estatal, los límites de las áreas de administración de los distritos de las universidades comunitarias como West Hills y State Center que están en múltiples condados deben ser aprobados por el Comité de Organización de Distritos Escolares del Condado de Fresno.
Sacramento	El Distrito escolar unificado de Sacramento (SCUSD) completó el proceso de transición de elecciones generales a elecciones por área de administración después de la aprobación de votantes en noviembre de 2006. SCUSD tiene siete áreas de administración. La junta de educación toma la decisión final.
Long Beach	La junta escolar manda una propuesta al concejo municipal para su aprobación.
Oakland	La Comisión de redistribución de distritos de Oakland adopta nuevos mapas de distritos para el concejo municipal y los distritos escolares. El concejo municipal de Oakland y la junta escolar comparten los mismos límites de sus siete distritos, pero la relación entre los directores de la junta escolar del Distrito Escolar Unificado de Oakland (OUSD) y los votantes es un poco más complicado que la del concejo municipal. Los directores del OUSD, como los concejales, son elegidos por los residentes de sus distritos—pero debido a que el OUSD tiene inscripción abierta y no se limitan los estudiantes a sus escuelas locales, las familias que viven en un distrito pueden tener hijos que asisten a escuelas en otro distrito.
Distrito escolar unificado de Pasadena	Debido a que las cartas municipales, con la aprobación de los votantes, pueden establecer cómo se eligen a los miembros de la junta escolar, Pasadena estableció una comisión independiente de redistribución de distritos para el Distrito Escolar de Pasadena en la carta municipal de Pasadena.

Fuente: Francisco Jasso & Nick Perloff-Giles. (2023). *LAUSD Redistricting* (Redistribución de distritos del LAUSD). Resumen informativo.

Recomendamos que la ciudad y el distrito escolar se reúnan para considerar e implementar una administración compartida del proceso. Ese proceso podría llevarse a cabo en conjunto entre la ciudad y el LAUSD, en un proceso de investigación combinado que permita a los residentes solicitar una o ambas comisiones.

Para ahorrar dinero y fomentar la colaboración, los requisitos para la comisión del LAUSD serían prácticamente idénticos a los de la comisión de la ciudad. La única diferencia en los requisitos para la del LAUSD sería que, para la comisión del distrito escolar, se requiere residencia dentro de los límites geográficos del LAUSD. El plan de representación geográfica propuesto anteriormente para



- The Los Angeles Unified School District
- Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el LAUSD
- Expansión de la Junta Escolar del LAUSD
- Aplicación de las reglas de ética a la junta de LAUSD

la comisión de la ciudad tendría que adaptarse a la geografía más amplia del LAUSD. Las dos comisiones podrían buscar juntas espacio para oficinas fuera del ayuntamiento y de la sede del distrito del LAUSD. Su personal puede comparar notas y mejores prácticas a medida que surgen y se resuelven problemas.

■ Expansión de la Junta Escolar del LAUSD

Los distritos de la Junta Escolar del LAUSD (LAUSD BOE) son unos de los distritos locales más grandes por población en comparación con todos los demás gobiernos regionales y locales de los Estados Unidos. Solo hay unas pocas excepciones: por ejemplo, cuando se eligen los representantes “en general” como los miembros de la junta directiva del Distrito de universidades comunitarias de Los Ángeles. LAUSD es tan grande que sus distritos son más grandes que más de 90% de los distritos legislativos estatales en el país, con solo dos legislaturas estatales que son más grandes, los distritos del Senado Estatal de California que representa a unas 988.000 personas;⁵⁷ y los distritos del senado estatal de Texas que representa a unas 940.000 personas.⁵⁸

El tamaño promedio del distrito, en términos de población en LAUSD es de aproximadamente 671.428 personas. En comparación, el estado de Wyoming tiene una población total de 576.851 y Vermont tiene una población de 643.077.⁵⁹ Esto quiere decir que dos gobernadores estadounidenses y cuatro senadores estadounidenses representan distritos electorales más pequeños que un miembro de la junta de LAUSD. Al nivel más local, los distritos del LAUSD BOE incluyen poblaciones 2½ veces más grandes que los distritos del concejo municipal de Los Ángeles.

La tabla 3 a continuación presenta los distritos escolares más grandes por población en los EE.UU. y el tamaño promedio de la población en sus distritos. Aunque el tamaño de la Junta del LAUSD es consistente con el tamaño de la mayoría de los otros distritos escolares grandes, el tamaño promedio de la población de los distritos de LAUSD es dramáticamente más grande que el de los demás. Para alinear el tamaño promedio de la población de los distritos del LAUSD con el de otros distritos escolares, la junta del LAUSD tendría que duplicar su tamaño.

LAGRP recomienda que:

- Se aumente el tamaño de la Junta Escolar del LAUSD a **11 miembros**.
- Los distritos de la junta escolar del LAUSD sigan teniendo un solo miembro.
- Se seleccionen por lo menos dos miembros usando los límites del LAUSD que quedan fuera de la ciudad de Los Ángeles.
- Las recomendaciones para aumentar el tamaño de la junta y de la redistribución de distritos aparezcan en la boleta simultáneamente.

57 Véase el informe de 2020 de la Comisión de Redistribución de Distritos por ciudadanos sobre los mapas finales para los números de población para el congreso y senado estatal de California: <https://wedrawthelines.ca.gov/wp-content/uploads/sites/64/2023/01/Final-Maps-Report-with-Appendices-12.26.21-230-PM-1.pdf>

58 Para los tamaños ideales de población para el senado estatal de Texas: <https://redistricting.capitol.texas.gov/apportionment>

59 Para las poblaciones de estados: <https://www.census.gov/library/stories/state-by-state.html>



■ The Los Angeles Unified School District

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el LAUSD

■ Expansión de la Junta Escolar del LAUSD

Aplicación de las reglas de ética a la junta de LAUSD

Tabla 3: 10 Distritos escolares (elegidos) más grandes por tamaño de la población – Estados Unidos

Distrito ¹	# de miembros en la Junta escolar	# estimado de estudiantes que sirve	# estimado de población en el área de alcance	Tamaño promedio estimado por distrito
LAUSD	7	435.953	4.7m	671.428
Condado de Miami-Dade	9	328.589	2.7m	300.000
Condado de Clark	7	315.787	2.2m	314.285
Condado de Broward	9	256.037	1.9m	211.111
Condado de Hillsborough	7	224.146	1.4m	200.000
Condado de Orange (FL)	7	203.224	1.4m	200.000
Independiente de Houston	9	194.607	1.5m	166.667
Palm Beach	7	187.943	1.5m	214.286
Condado de Gwinnett	5	179.581	913k	182.600
Condado de Fairfax	12	178.479	1.1m	182.600

Nota: Nota: No se incluye aquí Nueva York porque su liderazgo es nombrado en vez de ser elegido por distrito.¹ Además las escuelas públicas de Chicago pasarán al puesto número dos. Actualmente están en transición de ser nombrado a ser elegido y se anticipa que la junta sea elegida por completo para noviembre de 2026.²

1 Véase https://nces.ed.gov/programs/digest/d22/tables/dt22_215.30.asp

2 Véase <https://chicago.suntimes.com/education/2023/11/15/23962730/chicagoans-elect-school-board-for-first-time-primer>

Con una población total de 4,7 millones de personas en LAUSD, la creación de distritos con aproximadamente 188.000 personas por distrito nos dejaría con una BOE del LAUSD con 25 escaños. En un esfuerzo por reducir el tamaño de los distritos a aproximadamente 160.000 personas, la BOE del LAUSD estaría compuesta por 29 escaños. No proponemos ninguno de esos tamaños.

Además de la falta de investigación académica sobre el tamaño óptimo de la junta escolar, tampoco hemos hallado apoyo político para ninguno de los tamaños durante el curso de nuestra exploración. Los datos de nuestra encuesta y entrevistas en grupo demostraron apoyo decreciente a la expansión a medida que aumentaba el número de escaños en la junta. Nuestras conversaciones con funcionarios electos y los que toman decisiones al nivel institucional reflejaron el mismo desinterés en una junta escolar de ese tamaño. Cuando se les preguntó si estarían a favor de aumentar el tamaño de la junta de 7 a por lo menos 11, casi tres cuartos (71%) de los participantes en nuestra encuesta respondieron afirmativamente. De ese grupo, 8 de cada 10 encuestados indicaron que estarían a favor de aumentar el tamaño a 15 miembros de la junta escolar y casi 8 de cada 10 de ellos también estarían a favor de un aumento a más de 15 miembros. Entre los encuestados que apoyan la ampliación a *más de* 15 miembros de la junta del LAUSD, el número medio de miembros que desean es 20.

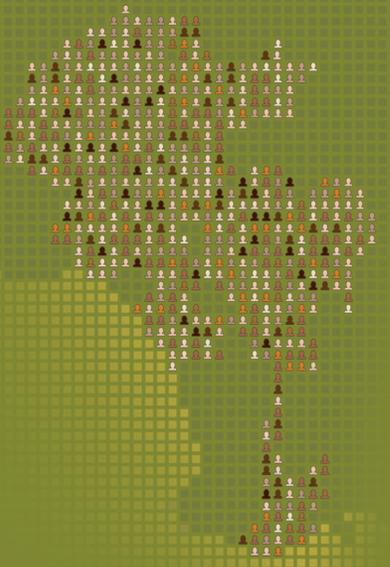


The Los Angeles Unified School District

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el LAUSD

Expansión de la Junta Escolar del LAUSD

Aplicación de las reglas de ética a la junta de LAUSD



The Los Angeles Unified School District

Establecer una Comisión Independiente de Redistribución de Distritos para el LAUSD

Expansión de la Junta Escolar del LAUSD

Aplicación de las reglas de ética a la junta de LAUSD

A fin de cuentas, proponemos que se creen los distritos de la BOE del LAUSD para que no sean más grandes, en términos de población, que los distritos de la asamblea estatal de California (unas 494.000 personas). Para alcanzar esta meta, proponemos que se expanda la junta directiva a 11 miembros. Con una junta escolar de 11 miembros, cada distrito representaría a aproximadamente 427.000 personas. Además, se deben seleccionar a por lo menos dos miembros usando los límites del LAUSD que quedan fuera de la ciudad de Los Ángeles. Las recomendaciones para aumentar el tamaño de la junta y de la redistribución de distritos deben aparecer en la boleta simultáneamente.

■ Aplicación de las reglas de ética a la junta de LAUSD

LAGRP recomienda que:

- Las recomendaciones de ética para la ciudad de Los Ángeles apliquen también al LAUSD.
- Las normas de cumplimiento de ética de la ciudad de Los Ángeles deben regir al LAUSD.

Proponemos que cada propuesta de reforma ética que se puede aplicar al LAUSD, se aplique al LAUSD. Cuando sea apropiado, reformas adicionales que se pueden adaptar, se deben adaptar.

CONCLUSIÓN

Nuestra recomendación general es que se incluya en la boleta de noviembre de 2024 un paquete de reformas de gobernanza que abarque la redistribución independiente de distritos, la expansión de los concejos municipales y juntas escolares y reformas éticas. Esta es la mejor oportunidad para recibir las opiniones de los votantes de una comunidad diversa. Cuando se pasaron las elecciones municipales de años impares a años pares mediante un voto de la gente en 2015, el alcance de la inclusión en el proceso de votación se alteró dramáticamente. La investigación ha demostrado un aumento muy significativo en la participación general, al igual de una reestructuración del electorado para que sea más joven, más diverso y más representativo de los inquilinos que el electorado anterior. En un año electoral con el voto por presidente, podemos anticipar la mayor participación posible.⁶⁰ Aunque está disponible la elección primaria de 2024 para un paquete de reformas, es probable que la participación sea mucho menos y menos atractiva en general.⁶¹ Como se ve a continuación, el aumento de participación en una elección primaria en un año par es mucho menos que en las elecciones generales.

60 Véase Anzia (2013) y Hajnal, Lewis, & Louch (2002) para una conversación sobre el impacto de la programación de elecciones y los niveles de participación.

61 Está bien documentado que la participación cae cuando una elección local no coincide con una elección presidencial. Las elecciones fuera del ciclo también reducen la representación del electorado, sesgando la agenda política a favor de los grupos organizados. Véase Anzia (2013).

Tabla 4. Participación de votantes en la ciudad de Los Ángeles City — antes y después de la reforma de gobernanza (elecciones en años impares a pares)

Ejemplo del Distrito 4 del concejal (concurrente con la carrera presidencial) ¹		
Año	## de votos emitidos en CD 4 del ## de votantes registrados	Porcentaje de participación de votantes - general (Porcentaje que ganó el candidato elegido)
2015	24.408 votos emitidos en CD 4 de 153.037 votantes registrados	15,94% Elegido: David Ryu - 55%
2020	132.999 votos emitidos en CD 4 de 181.357 votantes registrados	73,3% Elegida: Nithya Raman - 53%
Para toda la ciudad (concurrente con la carrera del gobernador) ²		
Año	## de votos emitidos del ## de votantes registrados	Porcentaje de participación de votantes - primaria
2017	431.896 votos emitidos de 2.030.173 votantes registrados	21,27%
2022	662.514 votos emitidos de 2.150.902 votantes registrados	30,8%

1 Véase la participación para el Distrito 4 del concejo en los resultados oficiales de la elección municipal de la ciudad de los Ángeles de 2015: http://ens.lacity.org/clk/elections/clkelections338598382_09102015.pdf; Véase la participación para el Distrito 4 del concejo en los resultados de la elección de 2020: https://www.lavote.gov/docs/rcc/svc/4193_FINAL_SVC_Precinct_ZBC.pdf?v=3 (p. 119)

2 Véase la participación de las elecciones especiales y municipales consolidadas de 2017: https://www.lavote.gov/documents/SVC/3577_Community.pdf, p.49; Véase la participación de los resultados de la elección primaria directa estatal de 2022: https://content.lavote.gov/docs/rcc/svc/4269_final_community.pdf, p.97

Los hallazgos de nuestra encuesta y entrevistas en grupo demuestran inequívocamente una crisis de gobernanza que requiere una solución multidimensional. Una gran mayoría, 8 de cada 10, de los angelinos siente que el nivel de corrupción en el ayuntamiento o es mayor de el de la mayoría de los órganos gubernamentales o es suficiente como para generar graves preocupaciones. Un gran porcentaje (45%) de los angelinos considera que el gobierno de la ciudad es ineficaz y solo 1 de cada 4 angelinos siente que los funcionarios de la ciudad consideran cuidadosamente sus opiniones. Para fortalecer la confianza en la habilidad del concejo municipal para trabajar en beneficio de los intereses del público, incluir un paquete de reformas en la boleta electoral de noviembre de 2024 permitiría a los angelinos votar sobre una variedad de cambios que los resultados de nuestra encuesta y entrevistas en grupo muestran que apoyan. Los angelinos han expresado sus frustraciones con el estado de sus instituciones de gobernanza local y, aunque la reforma singular es un paso necesario para reconstruir la confianza, es insuficiente para abordar de manera significativa el ámbito de sus frustraciones. Para este fin, LAGRP ofrece un paquete de reformas complementarias para ser un conjunto de soluciones interdependientes que se han diseñado para maximizar la esperanza de los angelinos de lograr una reforma de gobernanza largamente esperada.

RESÚMENES POR EQUIPO DE PROYECTO

Dunagan, Shelby. (2023). *Budget Implications of Council Expansion*. (Implicaciones al presupuesto de la expansión del concejo)

Graves, Steve. (2023). *District Count*. (Cuenta del distrito)

Graves, Steve. (2023). *Commissioner Selection Geography*. (Geografía de selección de comisionados)

Hernandez, Lizeth & Jasso, Francisco. (2023). *Charter Cities Committing to Independent Redistricting Processes*. (Ciudades chárter comprometidos a procesos independientes de redistribución de distritos)

Jasso, Francisco. (2023). *Applying Models for Legislative Size to LA City Council Expansion*. (Aplicación de modelos del tamaño legislativo a la expansión del Concejo Municipal de Los Ángeles)

Jasso, Francisco. (2023). *Race as a Consideration in the Commissioner Selection Process*. (Raza como consideración en el proceso de selección de comisionados)

Jasso, Francisco. (2023). *Enumerated Duties in Independent Redistricting Commissions Outside of California*. (Deberes enumerados en Comisiones independientes de redistribución de distritos fuera de California)

Jasso, Francisco. (2023). *Exploring Areas for Ethics Reform in Los Angeles*. (Exploración de áreas para la reforma ética en Los Ángeles)

Jasso, Francisco. (2023). *Dual-Step Selection Process Alternatives*. (Alternativos al proceso de selección de dos pasos)

Jasso, Francisco & Krebs, Timothy. (2023). *Hybrid City Council Election Systems*. (Sistemas electorales para un concejo municipal híbrido)

Jasso, Francisco & Morin, Jason. (2023). *Commission Selection and NonCitizen Participation*. (Selección de comisionados y participación de los que no son ciudadanos)

Krebs, Timothy. (2023). *Demographic Breakdown of City Councils in Cities with Mixed Systems*. (Desglose demográfico de concejos municipales en ciudades con sistemas mixtos)

Krebs, Timothy. (2023). *Campaign Finance Rules and Eligibility for Independent Redistricting Applicants*. (Reglas para la financiación de campañas y elegibilidad para solicitantes para el comité de redistribución de distritos)

Krebs, Timothy & Ricks, Boris. (2023). *Eligibility for IRC Commissioners*. (Elegibilidad para comisionados del IRC)

Morin, Jason. (2023). *Ex Parte Communications*. (Comunicación ex parte)

Morin, Jason. (2023). *Racial/Ethnic Background of Commissioners*. (Origen racial/étnico de comisionados)

Perloff-Giles, Nick & Jasso, Francisco. (2023). *LAUSD Redistricting*. (Redistribución de distritos del LAUSD)

Roberson, Kendrick. (2023). *Preliminary Presentation of LA Council Expansion Associated Costs*. (Presentación preliminar de los costos asociados con la expansión del Concejo Municipal de Los Ángeles)

Roberson, Kendrick. (2023). *Using the Ethics Commission to Staff the Redistricting Commission*. (El uso de la Comisión de Ética como personal para la Comisión de redistribución de distritos)

Roy, Chhandosi. (2023). *Power Asymmetries in Structure of Commissions*. (Asimetrías de poder en la estructura de comisiones)

REFERENCIAS SELECCIONADAS

- Abott, C., & Magazinnik, A. (2020). At-Large Elections and Minority Representation in Local Government (Elecciones generales y representación de minorías en el gobierno local). *American Journal of Political Science*, 64(3), 717-733.
- Anzia, Sarah F. (2013). *Timing and Turnout: How Off-Cycle Elections Favor Organized Groups* (Programación y participación: Cómo las elecciones fuera del ciclo favorecen a los grupos organizados). Chicago: University of Chicago Press.
- Burnett, C. M., & Kogan, V. (2014). Local logrolling? Assessing the impact of legislative districting in Los Angeles (¿Logrolling al nivel local? Evaluación del impacto de los distritos legislativos en Los Ángeles). *Urban Affairs Review*, 50(5), 648-671.
- Butwin, J. (2018). Putting Students First: Why Noncitizen Parents Should Be Allowed to Vote in School Board Elections (Poner a los estudiantes en primer lugar: Porque deben permitir que los padres no ciudadanos voten en las elecciones para la junta escolar). *Fordham L. Rev. Online*, 87, 49.
- California Citizens Redistricting Commission (Comisión de redistribución de distritos por ciudadanos de California). (2021). Report on Final Maps (Informe sobre los mapas finales). <https://wedrawthelines.ca.gov/wp-content/uploads/sites/64/2023/01/Final-Maps-Report-with-Appendices-12.26.21-230-PM-1.pdf>
- Chief Legislative Analyst (Analista legislativo principal). (2011). Redistricting Report (Informe sobre la redistribución de distritos). https://clkrep.lacity.org/onlinedocs/2011/11-0187_RPT_CLA_03-18-11.pdf
- Chief Legislative Analyst (Analista legislativo principal). (2023). Redistricting Report (Informe sobre la redistribución de distritos). <https://cityclerk.lacity.org/lacityclerkconnect/index.cfm?fa=ccfi.viewrecord&cfnumber=22-1196-S1>
- Chief Legislative Analyst (Analista legislativo principal). (2023). Independent Redistricting Commission Program (Programa independiente de la comisión de redistribución de distritos). https://clkrep.lacity.org/onlinedocs/2022/22-1196-S1_misc_10-16-23.pdf
- Collingwood, L., & Long, S. (2021). Can states promote minority representation? Assessing the effects of the California Voting Rights Act (¿Pueden los estados promover la representación de minorías? Una evaluación de los efectos de la Ley de derechos al voto de California). *Urban Affairs Review*, 57(3), 731-762.
- Cuellar Mejia, M., Perez, C., and Johnson, H. (January 2024). *Immigrants in California*. Public Policy Institute of California. <https://www.ppic.org/publication/immigrants-in-california/>
- Davidson, C., & Korbel, G. (1981). At-large elections and minority-group representation: A re-examination of historical and contemporary evidence (Elecciones generales y representación de las minorías: Una examinación nueva de la evidencia histórica y contemporánea). *The Journal of Politics*, 43(4), 982-1005.
- Drutman, L., Cohen, J. D., Levin, Y., Ornstein, N. J. (2021). *The Case for Enlarging the House of Representatives* (El argumento a favor de ampliar la casa de representantes). Cambridge, Mass.: American Academy of Arts and Sciences.
- Ebony Marketing Systems. (Oct. 24, 2023). *Los Angeles Governance Reform Project*.
- Hajnal, Z., Lewis, P. G., & Louch, H. (2002). *Municipal elections in California: Turnout, timing, and competition* (Elecciones municipales en California: Participación, programación y competición). San Francisco: Public Policy Institute of California.
- Heidorn, N. (2017, updated). *California Local Redistricting Commissions: Landscape, Considerations, and Best Practices* (Comisiones locales de redistribución de distritos en California: Entorno, consideraciones y mejores prácticas). California Local Redistricting Project. <https://www.localredistricting.org/research>

- Heidorn, N. (2023). *The Promise of Fair Maps California's 2020 Local Redistricting Cycle: Lessons Learned and Future Reforms* (La promesa de mapas justos. El Ciclo de redistribución de distritos locales en California de 2020). California Local Redistricting Project. <https://www.localredistricting.org/research>
- Hertz, L. Z. (2023). Does a Switch to By-District Elections Reduce Racial Turnout Disparities in Local Elections? The Impact of the California Voting Rights Act (¿Un cambio a elecciones por distrito reduce las disparidades de participación por raza en las elecciones locales? El impacto de la ley de derechos al voto de California). Aceptado por *Election Law Journal*.
- Huang, C., Murray, R., & Hofer, S. (2018). *The Trade-Offs between At-Large and Single-Member Districts* (El intercambio de distritos generales y distritos de un solo miembro). University of Houston: Hobby School of Public Affairs, White Paper Series.
- Interviewing Service of America. (Oct. 2023). *Los Angeles Governance Reform Project Report*.
- Jacobson, Emily. (November 6, 2022). Expand Non-Citizen Voting Rights in Local Elections. Berkeley Public Policy Journal. <https://bppj.berkeley.edu/2022/11/06/expand-non-citizen-voting-rights-in-local-elections/>
- Los Angeles City Ethics Commission (Comisión de ética de la ciudad de Los Ángeles). (2022). *Ethics Commission Approves Sweeping Reforms* (La Comisión de ética aprueba grandes reformas). <https://ethics.lacity.org/news/ethics-commission-approves-sweeping-reforms/>
- Los Angeles City Council Redistricting Commission (Comisión de redistribución de distritos del Concejo municipal de Los Ángeles), *Report and Recommendations* (Informe y recomendaciones) (29 de octubre de 2021). https://clkrep.lacity.org/onlinedocs/2020/20-0668-S7_misc_10-29-21.pdf
- LA City Governance Reform (Reforma de gobernanza de la ciudad de Los Ángeles). (marzo de 2023). Central City Association of Los Angeles. http://www.ccala.org/clientuploads/policy/2023/CCA_Report_LA_City_Governance_Reform_FINAL.pdf? t=1679941757
- Los Angeles County Redistricting Commission (Comisión de redistribución de distritos del condado de Los Ángeles), *Final Report* (Informe final). (15 de diciembre de 2021). <https://redistricting.lacounty.gov/wp-content/uploads/2021/12/LA-County-CRC-Resolution-Adopting-Redistricting-Report.pdf>
- Los Angeles Unified School District (Distrito escolar unificado de Los Ángeles), *Report and Recommendations* (Informe y recomendaciones). (29 de octubre de 2021). https://redistricting2021.lacity.org/LAUSDRC/maps/draft/FinalRecommendation/LAUSD%20Redistricting%20Commission%20Final%20Report%20and%20Map%20Recommendation%20102921_reduced.pdf
- Masuoka, N., & Chan, N. (2023). Asian American, Latino, Black and White Voters in Los Angeles City Elections: Racial Diversity and Representation in 2020 And 2022 (Votantes asiático americanos, latinos, negros y blancos en las elecciones de la ciudad de Los Ángeles: Diversidad y representación racial en 2020 y 2022). En *UCLA Asian American Studies Center*. <https://www.aasc.ucla.edu/resources/policyreports/RacialDiversityandLosAngelesCityElections.pdf>
- Muzzio, D., & Tompkins, T. (1989). On the size of the city council: Finding the mean (Sobre el tamaño del concejo municipal: Cómo encontrar el medio). *Proceedings of the Academy of Political science*, 37(3), 83-96.
- Office of the Inspector General (Oficina del inspector general). (2022). Los Angeles Unified School District Special Review of LAUSD Redistricting Commission Reimbursement of Expenses. <https://my.lausd.net/webcenter/wccproxy/d?dID=125074>.

- Oliver, S., Hollingworth, K., Briner, R., Swann, C., Hinds, K., & Roche, C. (2018). Effective and efficient committee work: a systematic overview of multidisciplinary literatures (Trabajo eficaz y eficiente en comités; un resumen sistémico de literatura multidisciplinaria). *Evidence Base: A journal of evidence reviews in key policy areas*, (2), 1-21.
- Richman, J. T., Chattha, G. A., & Earnest, D. C. (2014). Do non-citizens vote in US elections? (¿Personas que no son ciudadanos votan en las elecciones de los EE.UU.?). *Electoral Studies*, 36, 149-157.
- Schwartz, K., Jauregui, V. C., Emanuel, A., Medrano, D., Roller, J., & Coulter, J. (May 2022). Strategies for Expanding the Los Angeles City Council: Nearing a Century with Fifteen Seats (Estrategias para la expansión del Concejo municipal de Los Ángeles: Acercándonos a un siglo con quince escaños). Tesis para la maestría de política pública de UCLA.
- Simmons, C. W., Roland, H. E., & Kelley-DeWitt, J. (1998). *Local government ethics ordinances in California* (Ordenanzas de ética en el gobierno local de California). (Vol. 98, No. 2). California Research Bureau, California State Library.
- Sonenshein, J. Raphael. (2006). *The City at Stake: Secession, Reform and the Battle for Los Angeles* (La ciudad en riesgo: Secesión, reforma y la batalla por Los Ángeles). Princeton, NJ. Princeton University Press.
- Trounstine, J., & Valdini, M. E. (2008). The context matters: The effects of single-member versus at-large districts on city council diversity (El contexto importa: Los efectos de un solo miembro comparado con distritos generales en la diversidad del concejo municipal). *American Journal of Political Science*, 52(3), 554-569.
- USC Equity Research Institute. Looking Forward: Immigrant Contributions Reports. <https://dornsife.usc.edu/eri/publications/looking-forward-immigrant-contributions/>
- Wechsler, R. F. (2013). *Local Government Ethics Programs: A Resource for Ethics Commission Members, Local Officials, Attorneys, Journalists, and Students, and a Manual for Ethics Reform* (Programas de ética de gobiernos locales: Un recurso para miembros de comisiones de ética, funcionarios locales, abogados, periodistas y estudiantes y un manual para la reforma ética.). City Ethics, Incorporated.
- Welch, S. (1990). The impact of at-large elections on the representation of Blacks and Hispanics (El impacto de elecciones generales en la representación de negros e hispanos). *The Journal of Politics*, 52(4), 1050-1076.

PROYECTO DE REFORMA DE GOBERNANZA DE LOS ÁNGELES

Equipo de Liderazgo Universitario

Ange-Marie Hancock, Ph.D. (*copresidente*)

Directora Ejecutiva, Instituto Kirwan para el Estudio de Raza y Etnicidad
 ENGIE-Axium Endowed Professor of Political Science
 The Ohio State University

Gary M. Segura, Ph.D. (*copresidente*)

Profesor, Política pública, ciencias políticas y estudios chicanos
 UCLA Luskin School of Public Affairs

Fernando J. Guerra, Ph.D.

Profesor, Ciencias Políticas y Estudios Chicanos/Latinos
 Director, Thomas and Dorothy Leavey Center of the Study of Los Angeles
 Loyola Marymount University

Boris E. Ricks, Ph.D.

Profesor asociado, Departamento de Ciencias Políticas
 Director, Centro de estudios del sur de California
 California State University, Northridge

Sara Sadhwani, Ph.D.

Profesora adjunta, Política, Pomona College
 Comisionada, Comisión de ciudadanos para la redistribución de distritos de California
 Senior Researcher, AAPI Data

Raphael J. Sonenshein, Ph.D.

Director Ejecutivo, The John Randolph Haynes and Dora Haynes Foundation
 Director Ejecutivo anterior, Pat Brown Institute for Public Affairs,
 California State University, Los Angeles

PROYECTO DE REFORMA DE GOBERNANZA DE LOS ÁNGELES

Equipo de investigación

Francisco Jasso, Ph.D. (colíder)

Research Associate, Pat Brown Institute for Public Affairs,
California State University, Los Angeles

Timothy Krebs, Ph.D. (colíder)

Professor, Department of Political Science, University of New Mexico

Shelby Dunagan

Master's Degree Candidate, Public Policy, University of California, Los Angeles

Steve Graves, Ph.D.

Professor, Economics, Forensics, Pop Culture, Department of Geography and
Environmental Studies, California State University, Northridge

Lizeth Hernandez

Former Program Assistant, Pat Brown Institute for Public Affairs,
California State University, Los Angeles

Jason Morin, Ph.D.

Professor, Department of Political Science, California State University, Northridge

Nick Perloff-Giles

Master's Degree Candidate, Public Policy Analysis,
University of California, Los Angeles

Kendrick Roberson, Ph.D.

Assistant Professor, Political Science, Pepperdine University

Chhandosi Roy, Ph.D.

Center for the Study of Los Angeles, Loyola Marymount University

Equipo de gerencia del proyecto

Randi Aho

Program Director, Pat Brown Institute for Public Affairs,
California State University, Los Angeles

Tatiana Fernandez-Castro

Interim Associate Director, Pat Brown Institute for Public Affairs,
California State University, Los Angeles

Maria de la Luz Garcia

Senior Program Officer, Public Policy and Strategic Partnerships,
California Community Foundation

Equipo de comunicación

Shayna Englin

Founder, 42 Comms

Gabriel Sanchez

President and Founder, End Point Strategies, LLC

Contribuyentes principales

Efrain Escobedo

President & CEO, Center for Nonprofit Management

Contratistas

- Ebony Marketing Systems
- Guzman Translation and Interpretation
- Glenn Wong, GW Graphic Works
- Interviewing Service of America (ISA Group)

Financiadores

- California Community Foundation
- ECMC Foundation
- Eli Broad and Edythe Broad Foundation
- Weingart Foundation

Agradecimientos

El *Los Angeles Governance Reform Project* (Proyecto de reforma de gobernanza de Los Ángeles) desea agradecer a Common Cause y la coalición OUR LA por su colaboración a lo largo del desarrollo de estas recomendaciones.